

**EL PROGRAMA MINERO
de SOLIDARIDAD con el PUEBLO
y los FONDOS SOCIALES**

EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA

REPORTE DE VIGILANCIA N°

4

Noviembre, 2011

**EL PROGRAMA MINERO
de SOLIDARIDAD con el PUEBLO
y los FONDOS SOCIALES**

EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA

REPORTE DE VIGILANCIA N°

4

Noviembre, 2011

**EL PROGRAMA MINERO de SOLIDARIDAD
con el PUEBLO y los FONDOS SOCIALES
EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA**

REPORTE DE VIGILANCIA Nº 4

Lima, noviembre de 2011

El presente Reporte es una publicación
del Grupo Propuesta Ciudadana

Elaborado por:

Epifanio Baca
Gustavo Ávila
Víctor Manuel Gamonal

Diseño y Diagramación:

Renzo Espinel
Luis de la Lama

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
del Perú Nº 2012-00726

Grupo Propuesta Ciudadana

Calle León de la Fuente 110, Lima 17
Teléfonos: 613 8313, 613 8314
Telefax: 613 8315
www.propuestaciudadana.org.pe
propuest@desco.org.pe

Impreso en el Perú

Con el apoyo de:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
■ PARTE I: PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO (PMSP)	7
1. ASPECTOS INSTITUCIONALES	9
1.1 Empresas firmantes del convenio y montos declarados	9
1.2 Modelo de gestión del PMSP	11
1.3 Sobre la transparencia del PMSP	11
1.4 Destino de los recursos	11
2. TRANSPARENCIA DEL PMSP	12
2.1 El Ministerio de Energía y Minas	12
2.1.1 Descripción de la información disponible sobre el PMSP	12
2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de la información por parte de las empresas	13
2.1.3 La Comisión Sectorial y las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)	15
2.1.4 Los recursos de los fondos	15
2.1.5 Destino de los recursos	15
2.1.6 Localización de los proyectos	16
2.1.7 Información por proyectos	18
2.1.8 Administradores de los fondos	18
2.1.9 Operadores de los proyectos	18
2.1.10 Evaluación de impacto	18
2.1.11 Acreditación de los recursos	19
2.2 Las empresas mineras	20
2.2.1 Sobre las páginas web de las empresas mineras	20
2.2.2 Descripción de la información	21
3. GESTIÓN DE LOS FONDOS	23
3.1 Funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)	23
3.2 Avance en la ejecución de los recursos	23
3.3 Proyectos financiados según prioridades	25
3.4 Evaluación de impacto	28
4. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE MEDIO TÉRMINO DEL PMSP	29
4.1 Evaluación de medio término del PMSP en Cajamarca (PMSPC). Fondo de Solidaridad Cajamarca-Yanacocha	30

4.2	Evaluación de medio término del programa minero de solidaridad con el pueblo. Minera Barrick Misquichilca S.A. - A.C. Neoandina (ANC)	31
4.3	Logros y debilidades de los programas y proyectos implementados	32
4.4	Conclusiones y recomendaciones generales	36

PARTE II: LOS FONDOS SOCIALES 39

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES 41

1.1	Fondos Sociales constituidos	41
1.2	Modelo de gestión de los fondos sociales	43
1.3	Sobre la transparencia de los fondos sociales	43
1.4	Destino de los recursos	43

2. TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES 44

2.1	El Ministerio de Energía y Minas	44
2.1.1	Descripción de la información disponible sobre los fondos sociales	45
2.1.2	Grado de cumplimiento en la presentación de información por parte de las empresas	45
2.1.3	Información de la personería jurídica	46
2.1.4	Los recursos de los fondos sociales	46
2.1.5	Localización de los proyectos	46
2.1.6	Información por proyectos	46
2.1.7	Operadores de los proyectos	46
2.1.8	Otra información	47
2.2	Las páginas web de los fondos sociales	48

3. GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES 49

3.1	Funcionamiento de los consejos directivos	49
3.2	Avance en la ejecución de los recursos	49

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52

INTRODUCCIÓN

El presente Reporte 4 da continuidad al trabajo de evaluación de la transparencia y la rendición de cuentas del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) al mes de junio de 2011, así como al seguimiento a los Fondos Sociales. El objetivo que perseguimos es que los ciudadanos y ciudadanas de las regiones donde se aplican estos fondos cuenten con información consistente sobre su manejo, habiéndose cumplido ya los cinco años de vigencia del PMSP. Las fuentes de información que utilizamos son el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y las propias empresas mineras.

El año 2011 fue el quinto y último año de los aportes al PMSP de acuerdo a lo establecido por el DS 071-2006-EM. Sin embargo, el presente reporte muestra que si bien ya han transcurrido los cinco años fiscales - de 2007 al 2011- del PMSP, en términos globales sólo se ha logrado ejecutar al mes de agosto de 2011 alrededor del 57% de los recursos disponibles. Esto significa que de los S/. 2,285 millones, quedarían por ejecutar cerca S/. 1,000 millones, lo cual se realizarán, en el mejor de los casos, durante el primer semestre del 2012. No está demás recordar que esta cifra es inferior a los S/. 2,500 millones inicialmente estimados para los cinco años de vigencia del PMSP.

Como se verá en el reporte, hoy se cuenta con mayor información en las páginas del MEM y también de las empresas mineras, ello en virtud a las exigencias de la sociedad civil para mejorar la transparencia y acceso a la información tanto de parte del Estado como de las empresas mineras. En el caso del MEM, el mayor progreso se dio con el botón de acceso a las fichas de los proyectos financiados con el PMSP; por otro lado, se ha mantenido la calidad y el formato de los informes mensuales publicados. En el caso de las empresas mineras, también han empezado a ofrecer más información en sus páginas web, además de entregar más información al MEM. No obstante, se debe resaltar que si bien se ha mejorado la información, esta mejora no ha alcanzado a todas las empresas mineras a pesar de haber llegado a la culminación de los años fiscales del PMSP.

Los puntos más débiles en materia de transparencia del PMSP son de un lado, el escaso cumplimiento de las empresas con la elaboración y difusión de los estudios de evaluación de impacto de medio término y del otro, la no publicación de información sobre la «Acreditación de los pagos realizados por las empresas al fondo», lo que permite saber si los aportes de las empresas corresponden al porcentaje establecido por la norma. En este sentido, consideramos necesario seguir monitoreando no sólo la ejecución de los cerca de S/. 1,000 millones que falta, sino principalmente a los resultados y el impacto que ha generado la implementación del PMSP en la mejora de las condiciones de nutrición, salud, educación e ingresos de las familias, que fueron establecidos como prioridad.

Según ha manifestado el gobierno de Gana Perú, los ingresos adicionales que obtendrá por la aplicación del Impuesto Especial a la Minería y del Gravamen Especial a la Minería, serán destinados al financiamiento de programas sociales de lucha contra la pobreza en las regiones que actualmente no reciben ingresos por canon. En cuyo caso no sólo importa los montos que se obtendrán sino también la pertinencia y eficiencia del gasto de dichos programas.

Este reporte es elaborado con el auspicio de CARE UK. Expresamos nuestro agradecimiento a las personas que revisaron la versión preliminar y nos alcanzaron sus valiosos comentarios y aportes.

PARTE I

PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO (PMSP)

PARTE I | PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO (PMSP)

En este cuarto reporte, a diferencia de los tres anteriores¹ en los que revisamos hasta 30 documentos elaborados por la Comisión Sectorial del Ministerio de Energía y Minas (MEM), daremos cuenta de cuatro informes más -en total 34 reportes- que fueron presentados entre abril y julio de 2011, con información para el periodo comprendido entre marzo y junio de 2011. En el presente documento destacaremos la evaluación de medio término de los fondos, poco presente en los anteriores reportes.

El último informe del MEM revisado para elaborar el presente documento es el N° 34, el cual contiene información actualizada al mes de junio 2011.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES²

El DS 071-2006-EM, y sus modificaciones posteriores, define criterios y procedimientos para la implementación del PSMP, determina su objetivo, el destino de los recursos, su modelo de gestión y las obligaciones en materia de transparencia y establece mecanismos de auditoría y evaluación para las empresas. Asimismo, aclara que el aporte de las empresas mineras a los fondos que lo conforman tiene carácter voluntario, extraordinario y temporal, además de recalcar que dichos recursos son segregados de la empresa y son transferidos a una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurídica, los mismos que no podrán retornar a las empresas y deberán ser utilizados hasta su uso total en los fines que el convenio determina.

1.1 EMPRESAS FIRMANTES DEL CONVENIO Y MONTOS DECLARADOS

Son 40 empresas las que han firmado el PMSP, una más en comparación a los tres reportes anteriores, pues en Marzo 2011, Gold Fields firmó convenio con el Estado Peruano. Aunque el informe N°1 señala que el PMSP *"está beneficiando a las siguientes regiones: Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Callao, Tacna, Moquegua, Pasco y Puno"*³, en informes posteriores se menciona además a Lambayeque y Ayacucho como regiones donde se implementa el Programa. Esto se explica porque, de acuerdo a la cláusula cuarta del DS 071-2006-EM, las zonas de atención, tanto a nivel local como regional, serán definidas por las empresas. De esta forma, nada les impide invertir los fondos del PMSP en zonas diferentes a aquellas donde se encuentran sus operaciones.

Para junio de 2011, los fondos correspondientes a los años fiscales 2006 al 2010 suman en total S/. 2,285.2 millones. Estos han sido transferidos de la siguiente forma: S/. 516.8 millones en el año 2007, S/. 475.8 millones en el año 2008, S/. 395.7 millones en el año 2009, S/. 400.2 millones en el año 2010 y S/. 495.6 millones en el año 2011. Del monto total se entregó un aporte de S/. 16.6 millones para las reparaciones colectivas establecidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), quedando un monto disponible de S/. 2,268.6 millones (Ver cuadro 1). Dichos recursos deberán ser utilizados hasta que se agoten.

1 Para revisar los anteriores reportes mirar <http://www.descentralizacion.org.pe/n-novedades.shtml>

2 Para mayor detalle revisar nuestro primer reporte.

3 Informe N° 001-2007.

CUADRO 1**Empresas inscritas en el PMSP y sus aportes 2007 - 2011 (en nuevos soles)**

EMPRESA	2007	2008	2009	2010	2011	2007 - 2011
ANTAMINA	205,822,585	169,821,255	119,118,340	124,950,855	155,653,436	775,366,471
CERRO VERDE	49,919,864	90,978,782	84,672,424	78,571,705	116,054,969	420,197,744
YANACOCOA	69,271,950	27,526,392	54,621,191	79,588,018	37,368,394	268,375,945
SOUTHERN PERU	51,910,046	53,611,502	38,440,176	26,324,079	43,044,170	213,329,973
XSTRATA TINTAYA	44,414,768	42,407,919	24,341,355	28,766,589	35,299,019	175,229,650
BARRICK	24,960,949	28,629,499	36,128,831	28,290,820	27,505,056	145,515,154
MILPO	10,382,751	8,394,485	4,798,944	8,648,823	15,357,593	47,582,598
MINSUR	-	9,662,047	12,712,684	8,081,325	13,810,531	44,266,587
SHOUGANG	2,998,580	3,839,532	6,374,335	1,905,059	18,659,516	33,777,022
LOS QUENUALES	20,106,830	5,624,876	-	-	1,150,753	26,882,459
EL BROCAL	4,087,826	4,531,196	2,602,630	2,375,407	2,320,099	15,917,158
BUENAVENTURA	1,490,171	3,440,644	2,006,820	1,931,599	3,213,189	12,082,423
DOE RUN PERU	5,771,809	3,308,214	-	-	-	9,080,023
ARUNTANI	1,273,018	1,311,416	1,299,651	1,909,388	3,223,607	9,017,080
ARES	2,427,767	3,369,524	1,111,118	-	1,326,669	8,235,078
HORIZONTE	978,164	1,024,489	1,458,999	1,561,448	2,698,102	7,721,202
COLQUISIRI	2,019,296	1,933,387	1,468,685	595,101	1,221,606	7,238,075
SUYAMARCA	-	-	564,104	2,131,608	3,819,393	6,515,106
ATACOCOA	2,647,074	2,335,433	-	279,328	746,757	6,008,592
GOLD FIELDS	-	-	-	-	5,496,159	5,496,159
CASAPALCA	1,793,573	1,387,334	636,245	308,752	1,260,669	5,386,573
SANTA LUISA	4,057,851	939,367	-	103,871	282,592	5,383,681
RETAMAS	958,584	672,946	930,953	1,237,289	1,307,416	5,107,187
PERUBAR	1,799,813	3,116,982	-	-	-	4,916,795
PAN AMERICAN SILVER	1,703,959	1,082,691	-	438,309	554,581	3,779,540
CONDESTABLE	477,479	744,741	744,069	908,334	569,774	3,444,398
RAURA	1,096,675	1,022,196	262,319	249,710	595,948	3,226,848
ARGENTUM	1,288,680	869,917	171,085	170,541	625,016	3,125,239
ARASI	632,000	632,000	206,871	314,907	397,525	2,183,303
SANTA ROSA	294,637	511,960	496,774	498,609	-	1,801,980
PODEROSA	317,688	197,270	363,868	71,158	797,796	1,747,780
BATEAS	-	287,586	93,059	367,110	977,999	1,725,754
HUALLANCA	573,157	582,952	-	-	-	1,156,109
CAUDALOSA	539,443	335,746	99,591	118,996	45,533	1,139,310
CEDIMIN	136,970	227,528	349,617	3,161	-	717,276
PAMPA DE COBRE	271,195	381,972	-	-	-	653,167
SAN SIMON	288,000	308,064	-	-	-	596,064
SAN IGNACIO DE MOROCOCHA	-	538,099	-	-	-	538,099
CATALINA HUANCA	-	106,628	144,233	112,070	116,029	478,960
CASTROVIRREYNA	94,070	116,554	-	-	53,218	263,842
TOTAL	516,807,222	475,813,127	396,218,973	400,813,968	495,553,113	2,285,206,403

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

El último de los aportes para el periodo comprendido entre los años 2007 al 2010 se hizo efectivo en mayo de 2011 y alcanzó un monto de S/. 495.5 millones.

1.2 MODELO DE GESTIÓN DEL PMSP

Los fondos del PMSP no son administrados directamente por las empresas sino que son transferidos a una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurídica. De acuerdo al Informe N° 34 de la Comisión Sectorial del MEM sobre el PMSP (Junio de 2011), se observó que 38 de 40 empresas han transferido sus fondos a los administradores constituidos. Llama la atención que, estando en el último año de ejecución del PMSP, dos empresas mineras, Compañía Minera San Simón y Compañía Minera San Ignacio de Morococha, aún tengan pendiente la transferencia de los fondos⁴.

Asimismo, la empresa minera constituye dos tipos de fondo, uno de alcance local y otro regional, definiendo las áreas de intervención de cada fondo. De acuerdo al último informe del MEM⁵ existen 69 fondos locales y 43 regionales, cifra distinta a lo registrado en nuestro primer reporte que, basándose en el informe N° 3 del MEM, da cuenta de la existencia de 80 fondos locales y 44 regionales.

Para la identificación de los proyectos y la recomendación de ejecución, las empresas constituirán una o más Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC) para cada fondo, con integrantes de la empresa, de las municipalidades y de sociedad civil, siendo mayoría los primeros. Las empresas han cumplido con crear una CTC por cada fondo, sin embargo, resulta llamativo que Perubar, Bateas y Doe Run no cuenten con fondo local y que Poderosa no cuente con fondo regional; o que, en algunos casos, los fondos no incluyan a los miembros completos como en el caso de Xstrata Tintaya, Los Quenuales, Aruntani, Santa Luisa, Perubar, Pan American Silver, Raura, Arasi, Poderosa o CEDIMIN. En contraste, Southern Perú, Barrick Misquichilca, Doe Run, Buenaventura,

Pan American Silver y Pampa de Cobre, que han conformado varias CTC de acuerdo a su presencia en diferentes regiones.

Hay que considerar que Casapalca y Castrovirreyna presentan información desactualizada (a junio y diciembre 2010 respectivamente). Mientras que Santa Rosa, San Simón, San Ignacio de Morococha y Caudalosa no cuentan con información.

1.3 SOBRE LA TRANSPARENCIA DEL PMSP

Como mencionamos en nuestro primer reporte, las empresas autorizan al MEM a "*consolidar la información del aporte [...] para su divulgación*". A partir de noviembre de 2008 las empresas mineras envían información con periodicidad mensual. Hasta julio de 2011, el MEM ha publicado 34 informes sobre el PMSP, con información a junio de 2011.

1.4 DESTINO DE LOS RECURSOS

De acuerdo a la norma, los recursos de los fondos serán destinados a obras, programas y proyectos centrados en la lucha contra la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible. Además de las prioridades en el destino de los recursos, la norma establece algunas exigencias, por ejemplo, que no menos del 30% de los recursos debe ser destinado a nutrición, educación y salud.

Por otro lado, en junio de 2010 el MEM emitió una modificación al decreto marco inicial del PMSP⁶ donde se autoriza que, para el caso de la inversión en infraestructura básica en energía eléctrica, los recursos del fondo podrán ser utilizados en zonas donde las empresas realizan actividades mineras diferentes de las zonas inicialmente definidas, siempre cuidando el orden de prioridades. La misma norma señala que si los requerimientos de infraestructura básica fueron ya cubiertos, la empresa podrá destinarlos a otras zonas. Asimismo, también se menciona que los recursos de los periodos venci-

4 Ver anexo 5 Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo Informe N° 034. Ministerio de Energía y Minas, Oficina de Gestión Social.

5 Informe N° 34.

6 Decreto Supremo 034-2010-EM.

dos serán destinados también a infraestructura básica en energía eléctrica.

En la práctica podemos decir que hay una priorización sobre el destino de los recursos hacia proyectos de nutrición, educación, salud e infraestructura eléctrica, aunque en el último caso sin un porcentaje de referencia.

2. TRANSPARENCIA DEL PMSP

En esta sección analizaremos la transparencia y el acceso a la información del Estado y de las empresas mineras en el manejo del PMSP.

2.1 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

2.1.1 Descripción de la información disponible sobre el PMSP

Como mencionamos en el primer reporte, la norma que da origen al PMSP no es clara en definir qué

información deben entregar las empresas mineras al MEM, y cuál debería ser difundida por el Ministerio a la ciudadanía. Asimismo, en aquel reporte enfatizamos la importancia no sólo de la oportunidad de entrega de información por parte de las empresas al MEM, sino de la difusión de datos indispensables como el monto depositado, comprometido y ejecutado, el rubro al que pertenecen los proyectos y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Coordinación.

Adicionalmente, resaltábamos la importancia de conocer el ámbito de intervención de los fondos locales y regionales, los administradores, los operadores (entidades ejecutoras) así como el estudio de línea de base y la evaluación de impacto de medio término.

Analizaremos principalmente la información presentada por el MEM, tomando como referencia los últimos cuatro informes (del Nº 31 al Nº 34).

CUADRO 2

Informes del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo

	PRESENTADO EN	OFRECE INFORMACIÓN A
Informe 1	Octubre 2007	Setiembre 2007*
Informe 2	Enero 2008	Noviembre 2007
Informe 3	Marzo 2008	Diciembre 2007
Informe 4	Mayo 2008	Marzo 2008
Informe 5	Setiembre 2008	Junio 2008
Informe 6	Diciembre 2008	Octubre 2008**
Informe 7	Junio 2008	Mayo 2008***
Informe 8	Junio 2009	Abril 2009
Informe 9	Junio 2009	Mayo 2009
Informe 10	Julio 2009	Junio 2009
Informe 11	Agosto 2009	Julio 2009
Informe 12	Setiembre 2009	Agosto 2009
Informe 13	Octubre 2009	Setiembre 2009
Informe 14	Noviembre 2009	Octubre 2009
Informe 15	Diciembre 2009	Noviembre 2009
Informe 16	Enero 2010	Diciembre 2009
Informe 17	Febrero 2010	Enero 2010
Informe 18	Marzo 2010	Febrero 2010
Informe 19	Abril 2010	Marzo 2010
Informe 20	Mayo 2010	Abril 2010

	PRESENTADO EN	OFRECE INFORMACIÓN A
Informe 21	Junio 2010	Mayo 2010
Informe 22	Julio 2010	Junio 2010
Informe 23	Agosto 2010	Julio 2010
Informe 24	Setiembre 2010	Agosto 2010
Informe 25	Octubre 2010	Setiembre 2010
Informe 26	Noviembre 2010	Octubre 2010
Informe 27	Diciembre 2010	Noviembre 2010
Informe 28	Enero 2011	Diciembre 2010
Informe 29	Febrero 2011	Enero 2011
Informe 30	Marzo 2011	Febrero 2011
Informe 31	Abril 2011	Marzo 2011
Informe 32	Mayo 2011	Abril 2011
Informe 33	Junio 2011	Mayo 2011
Informe 34	Julio 2011	Junio 2011

* La información es remitida de manera bimestral por las empresas.

** Se establece reporte electrónico vía extranet.

*** Informe publicado y luego retirado.

Fuente: MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de la información por parte de las empresas

Inicialmente, las empresas entregaban bimestralmente información sobre el avance del PMSP al MEM. Luego, debido a la implementación del reporte electrónico vía extranet, pasaron a hacerlo cada mes. Curiosamente, la norma autoriza explícitamente al MEM a difundir los casos de incumplimiento, cuando debería hacerlo de oficio.

La mayor parte de las 40 empresas, 34 para ser más precisos, cumple con entregar la información al MEM, aunque esta entidad no especifica si dicha entrega es oportuna y completa.

Aunque la información no ha sido presentada de manera permanente, homogénea ni estándar en los 30 informes revisados, en 28 de ellos se menciona a las empresas que no cumplieron con hacerlo. En el cuarto y en el sexto informe esta mención figura a pie de página o como referencia en los cuadros, en

el noveno y el décimo se incluye en el texto del informe, y desde el décimo primero hasta el último la relación de empresas se consigna en el anexo.

En total han sido hasta 22 empresas –tres más que las registradas en nuestra Primera evaluación– las que, en algún momento, han incumplido con presentar la información al MEM, estimando que, en promedio, hay siete incumplidas por cada informe. El cuadro 3 nos muestra que la situación de incumplimiento ha variado en estos cuatro últimos informes.

Entre los informes Nº 11 al Nº 23 las empresas que incumplían con remitir información variaban entre siete y diez, situación que ha cambiado en los últimos diez informes, donde el número de empresas incumplidas está entre seis y ocho. Las empresas más incumplidas son: San Ignacio de Morococha y San Simón (27 informes), Santa Rosa y Castrovirrey-na (26 informes) y Huallanca y Minera Caudalosa (24 informes).

CUADRO 3

Empresas que incumplen al menos una vez con la entrega de información a la Comisión Sectorial

EMPRESAS	INFORMES MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS																																	
	4	6	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	TOTAL					
San Simón		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27				
San Ignacio de Morococha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27				
Santa Rosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	26					
Castrovirreyña			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26					
Huallanca		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	24					
Caudalosa			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	24					
Bateas			X		X	X	X	X			X	X	X							X									9					
Casapalca		X										X	X	X		X				X	X							X	8					
Consorcio Minero Horizonte			X		X	X	X	X	X		X																		7					
Shougang		X	X	X	X					X		X					X												6					
Santa Luisa												X			X														2					
Raura														X		X													2					
Ares	X																												1					
Cerro Verde	X																												1					
Catalina Huanca		X																											1					
El Brocal				X																									1					
Pan American Silver																													1					
Retamas																X													1					
Buenaventura																	X												1					
CEDIMIN																	X												1					
Condestable																	X												1					
Poderosa																	X												1					

Fuente: MEM / Informes PMSP.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

2.1.3 La Comisión Sectorial y las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)

En los últimos informes, desde el 27 para ser exactos (con información a noviembre 2010), se incluye información sobre las CTC y sus integrantes, con lo cual se advierte un cambio respecto de lo que informamos en los primeros dos reportes. Sin embargo, insistimos en la importancia de tener información sobre los integrantes de la Comisión Sectorial así como de las reuniones de los CTC, con la finalidad de constatar si estas últimas realmente funcionan o son meros espacios formales. De acuerdo a la norma, las CTC deberían ser espacios de trabajo y de coordinación sobre la gestión de los recursos de los fondos PMSP, es decir, ahí debería acordarse qué tipo de proyectos se financian y los criterios de priorización de los mismos.

2.1.4 Los recursos de los fondos

La información sobre los recursos de los fondos continúa siendo la más difundida. En general, salvo en los informes 19 y 20, encontramos información sobre los montos depositados por las empresas a los fondos, los montos comprometidos en los proyectos y los montos ejecutados.

Los informes también nos permiten analizar el desempeño de los diferentes fondos mineros, haciendo un análisis global del programa por tipo de fondo (regional o local) y examinando el desempeño por empresa. Aunque en los informes N° 19 y N° 20 no aparecieron dichos datos, en los siguientes, del N° 22 en adelante, dicha información volvió a presentarse.

Es importante resaltar que desde el informe N° 24, en los anexos existe una extensa lista donde se da cuenta de los proyectos ejecutados por empresa, el tipo de fondo, el rubro del mismo, el monto comprometido y ejecutado y, finalmente, la localización de los mismos. Asimismo, desde abril 2011, la página web del MEM ofrece un link donde se puede acceder a la ficha de cada proyecto, conteniendo opciones

por empresa, departamento, provincia y distrito⁷. Este medio permite conocer con mayor amplitud los proyectos pues contienen información que no aparece en los informes:

- Tipo de Fondo
- Nombre
- Presupuesto
- Ámbito
- Problemas, Objetivos y Metas
- Plazo
- Población beneficiada
- Operadores
- Aporte de Empresa
- Otros aportes

Este es uno de los mayores avances en cuanto transparencia se refiere, toda vez que permite acceder a cada uno de los proyectos ejecutados en el marco del PMSP. Aunque su dificultad radica en que no se puede hacer una búsqueda temática o por nombre, sin embargo, constituye un aporte valioso.

2.1.5 Destino de los recursos

Además de haberse definido que no menos del 30% del total de los recursos debe destinarse a la nutrición infantil, a la educación y a la salud, se han establecido prioridades adicionales. La norma indica que esta condición debe aplicarse a cada uno de los fondos, por ello, además de la información agregada sobre el destino global de los recursos, es importante conocer la información de cada fondo, por empresa.

En los cinco últimos informes revisados encontramos información sobre el destino global del PMSP de acuerdo a las prioridades, al igual que por tipo de fondo. Esta información se ha ido detallando con cada nuevo informe. Así, los fondos por empresas también son presentados por rubro, desde el informe N° 11, mientras que, desde el N° 24, estos pueden ser identificados por rubro en el anexo de la lista de proyectos. Por esa razón, partir de nuestro segundo reporte estamos agregando esta precisión. Como

7 http://extranet.minem.gob.pe/PloneExtranet/OGGS_Publico/OGGS_Proj_PMSP

veremos en el cuadro 4, esta se traduce como: "*Monto por rubro temático por empresa*" y "*Monto por rubro temático por proyecto*".

2.1.6 Localización de los proyectos

Puesto que la norma señala que los proyectos pueden ser implementados tanto en zonas colindantes a aquellas donde las empresas realizan su actividad como en otras que no necesariamente lo son, es importante conocer exactamente las zonas de intervención.

Sólo en el primer informe del MEM se presenta la lista de los distritos, provincias y regiones benefi-

ciadas con los proyectos en el marco del PMSP. En los informes posteriores –si bien se espera que estas jurisdicciones sigan siendo beneficiadas– no se informa acerca de la inclusión o exclusión de nuevas zonas. Cabe señalar que a partir del informe N° 21, al momento de presentar los proyectos, se menciona el ámbito en los que están siendo implementados (departamento/provincia/distrito), lo que nos sirve de guía para conocer cuáles son estas zonas. Asimismo, el buscador de proyecto permite filtrar la información hasta nivel de distrito, de tal manera que a través de este mecanismo es factible saber qué proyectos (mediante que empresas) vienen ejecutando inversiones en las diversas localidades.

CUADRO 4

Características de la información presentada por la comisión sectorial

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
Integrantes de la Comisión Sectorial	x																																		
Monto global depositado / comprometido / ejecutado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto local depositado / comprometido / ejecutado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto regional depositado / comprometido / ejecutado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto por fondo depositado / comprometido / ejecutado por empresa		x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x		x	x	x			x		x		x	
Monto por rubro temático global	x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x			x		x		
Monto por rubro temático por fondo	x	x	x						x		x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x			x		x		
Monto por rubro temático por empresa										x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x			x		x		
Monto por rubro temático por proyecto																								x	x	x	x	x				x		x	
Ámbito de intervención (distrito/ provincia/ región)	x																																		
Integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación	x		x																								x	x	x	x	x	x	x	x	x
Lista de proyectos				x	x	x						x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x							
Administradores de los fondos	x		x																								x	x	x	x	x	x	x	x	x
Operadores de los proyectos																											x	x	x						

Fuente: MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

2.1.7 Información por proyectos

En los informes presentados por el MEM se anexa la relación de los proyectos, especificando el nombre de la empresa, el tipo de fondo que lo financia, el monto comprometido y el monto ejecutado. A partir del informe N° 21, se le agrega un número a cada proyecto y se especifica el departamento, la provincia y el distrito donde se lleva a cabo, mientras que, a partir del N° 24, a la anterior lista se le agrega información sobre el rubro al que corresponde cada proyecto. Como vemos, la información sobre los proyectos se ha ido precisando con cada informe.

En el informe N° 34 se da cuenta de 2,367 proyectos, cuando en el informe N° 30, dicho número significaba sólo 2,214 proyectos.

2.1.8 Administradores de los fondos

Los fondos son administrados por una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurídica. Esta información sólo había sido presentada de manera conjunta con la de los CTC, en el primer y tercer informe. Desde el informe N° 27 en adelante se vuelve a presentar, pero esta vez de manera individual, lo cual permite identificar mejor a los administradores. Sin embargo, es importante precisar que el administrador es la entidad que gestiona y decide sobre los fondos a ejecutar, a diferencia de la institución donde están depositados los fondos. En el caso de las empresas mineras: Buenaventura, Caudalosa y CEDIMIN se consigna erróneamente como administrador a la institución financiera donde están ubicados los fondos.

2.1.9 Operadores de los proyectos

Para la implementación o ejecución de los proyectos sociales, los administradores suelen contratar los servicios de empresas o entidades sin fines de lucro (ONG) como operadores de los mismos. Si bien esta información de los operadores no es exigible

en el marco normativo, la consideramos relevante pues a partir de ella podemos hacernos una idea de la experiencia y especialización de las entidades ejecutoras y también observar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque, esta información es presentada en los informes del MEM, es, al mismo tiempo, accesible a través del buscador de proyectos.

2.1.10 Evaluación de impacto

"Con el propósito de determinar la línea de base y la medición estadística que compruebe los resultados de la puesta en marcha del PMSP, los administradores de los fondos podrán utilizar información secundaria o, de ser el caso, suscribir para estos efectos un convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), universidades u otras instituciones públicas o privadas especializadas en la materia, cuyos costos serán asumidos con cargo a los fondos"⁸. En ningún caso, la institución que realice la línea de base puede ser la misma que la que realiza la evaluación.

En los informes publicados por el MEM no se encuentra información sobre la realización o resultados de dichos estudios, salvo en el primer informe donde se resalta la necesidad de elaborar una línea de base, sugiriendo además la posibilidad de realizar líneas por programa o rubros. En los "Lineamientos para el PMSP 2007 - 2011"⁹, el MEM resalta la importancia de monitorear y evaluar, además de difundir oportunamente los resultados.

No obstante, el MEM, en enero de 2011, publicó el documento titulado "*Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) Evaluación de medio término correspondiente al periodo 2007 al 2009*"¹⁰. Consideramos que el MEM puede realizar por su cuenta las evaluaciones de medio término que considere necesarias, pero eso no exime a las administradoras de los fondos de cumplir con remitir información al respecto y difundirla, ellas mismas o vía el MEM.

8 Decreto Supremo 033 – 2007 – EM.

9 http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Lineamientos_PMSP.pdf

10 <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Revision%20Final%20EMT%20PMSP%20VF%20enero%202011%20con%20anexos%20final.pdf>

2.1.11 Acreditación de los recursos

El DS 071-2006-EM, en su cláusula séptima, refiere que cada fondo debe contratar los servicios de una sociedad auditora independiente que verifique la acreditación (aporte) que hace cada empresa a los mismos, además de la aplicación (uso) de los recursos por parte del fondo. Los informes que publica el MEM (34 a la fecha) no registran información de la acreditación ni aplicación sobre las auditorías que deben de realizar los mismos fondos. Sin embargo, el MEM, con fecha julio 2011, ha publicado el informe "*Balance de los Informes de Auditorías* correspondiente al periodo 2008 al 2010"¹¹.

Dicho balance da cuenta del cumplimiento por parte de las empresas de la presentación de informes de auditoría para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (y realizados los años 2008, 2009 y 2010¹²). La información allí presentada es organizada en trece (13) indicadores, siendo doce (12) de ellos, provenientes de las auditorías de las empresas y uno (1) que consigna información sobre si las empresas realizaron línea de base para medir el impacto en la intervención. De las 39 empresas obligadas de presentar dicho informe de auditoría, existe un número de empresas que sí lo hicieron, por encima de 30 en promedio, otros que no presentaron, pero que no se explica el porqué, y un número de empresas que no aplica, o porque no firmaron el aporte en dicho año o porque no registraron utilidades. Hay un número

constante de tres empresas que no han presentado sus informes de auditorías, en ninguno de los años evaluados: Santa Rosa, San Simón y Huallanca, empresas que regularmente no envían información al MEM para el caso de los informes mensuales.

Con respecto a los indicadores, el informe da cuenta que en la mayoría de los casos, más de 30 de las 39 evaluadas, cumplen con sus auditorías y con remitir la información solicitada en cada indicador¹³. Tres indicadores nos llaman la atención. Dos de ellos, refieren al cumplimiento de orientar al menos el 30% en tres rubros, y la sustentación de los gastos, el informe sostiene que las empresas cumplieron en 21 y 28 casos. El tercero, refiere a si las empresas cumplieron con la elaboración de la línea de base para evaluar los impactos del PMSP, el informe da cuenta que 32 empresas de las 39 cumplieron con elaborar una línea de base. Sin embargo, en el documento "*Evaluación de Medio Término* correspondiente al Periodo 2007 al 2009" elaborado por la Comisión Sectorial del MEM, se da cuenta que en la mayoría de casos las empresas han levantado información a nivel de proyecto y recomiendan "cumplir en el más corto plazo con el levantamiento de la línea de base y realizar el análisis costo-efectividad de los principales Programas de Nutrición, Salud y Educación implementados en el marco del PMSP"¹⁴. Es decir, por un lado el MEM menciona que las empresas han cumplido con levantar información de línea de base, y por otro recomienda hacerlo a la brevedad posible.

Número de empresas que presentaron los informes según año

	2008	2009	2010
Presentaron Informes de Auditoría	29	34	32
No presentaron Informes de Auditoría	4	3	4
No aplica	6	2	3

Fuente: Informe N° 34 PMSP.

11 http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/INFORME%20Balance%20Auditorias%20PMSP%20Julio%202011%20doc_VERSION%20FINAL%20doc%20coordinada%20con%20Mirella.pdf

12 No se consigna a Gold Fields porque en dicha fecha no había firmado convenio.

13 Cada indicador es analizado según tres categorías: Cumplimiento Total (sin observaciones), Cumplimiento Parcial (no cumplieron con subsanar las observaciones) y No Cumplimiento (incumplimiento en presentación de información).

14 PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO (PMSP) Evaluación de Medio Término Correspondiente al Periodo 2007 al 2009. pp11

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN INFORME DE AUDITORÍA MEM

		CUMPLIÓ	PARCIAL	NO CUMPLIÓ	TOTAL
1	Validación del cálculo del aporte minero local y regional de los años 2008 al 2010	31	2	3	36
2	Indica la fecha de transferencia a la asociación civil o fideicomiso correspondiente, del aporte realizado por la empresa.	30	4	2	36
3	Acredita que los aportes voluntarios que constituyen el Fondo Minero Local y Regional son destinados a los proyectos inmersos en el marco del inciso 2.4 del convenio	30	4	2	36
4	Los proyectos del Fondo Minero no pueden ser los mismos (o parte de los mismos) en que la empresa está involucrada como parte de sus acciones de Responsabilidad Social o de los Compromisos Sociales	30	4	2	36
5	El avance de ejecución de obras o proyectos debe estar debidamente sustentado	28	6	2	36
6	Cumple con la asignación del 30% de cada Fondo	21	9	6	36
7	Monto y pago del 4% del Fondo Regional para las reparaciones colectivas de la CVR	34	0	2	36
8	Se acredita que los recursos del Fondo Minero Local hayan sido destinados a la ejecución de proyectos, en la Zona de Atención Local	30	4	2	36
9	Se acredita que los recursos del Fondo Minero Regional se hayan destinado a la ejecución de proyectos de mayor pobreza	30	4	2	36
10	Verificar que los recursos de los Fondos y sus rendimientos no hayan retornado a la Empresa	30	4	2	36
11	Verificar que se ha cumplido con la constitución de Comisiones Técnicas de Coordinación	34	0	2	36
12	Verificación de la elaboración de la Línea de Base	32	0	7	39
13	El Informe de Auditoría será dirigido a la Asociación Civil o Fideicomiso, debiendo incluir en dicho dictamen un párrafo indicando que el informe podrá ser usado también por los representantes del Estado.	31	3	2	36

Fuente: Informe Balance de los Informes de Auditorías MEM.

2.2 LAS EMPRESAS MINERAS

Hay dos formas de verificar, de manera pública, el grado de transparencia de una empresa minera en el manejo del PMSP. De un lado, está la información que brindan por cuenta propia en su página web y, del otro, los informes que remiten al MEM en cumplimiento de la norma. Remitámonos a la primera forma.

2.2.1 Sobre las páginas web de las empresas mineras

De las 40 empresas que han firmado el PMSP, 10 no cuentan con páginas web: Catalina Huanca, Caudalosa, Huallanca, Suyamarca, Condestable, Perubar, Santa Luisa, Aruntani, Colquisiri y Los Quenuales. Este número ha ido en descenso, toda vez que en

nuestras dos primeras evaluaciones dicho número ascendía a 13, y en la tercera a 12 empresas.

De las 30 restantes, 15 mencionan en sus sitios web al PSMP. Algunas aluden a sus acciones sociales en forma general y a veces ambigua, dentro de las secciones referidas a las áreas de responsabilidad social o afines.

Las empresas que sí informan sobre el PMSP son:

1. Pampa de Cobre, dentro de Milpo (en la web)
2. Bateas (en la web).
3. Poderosa (en la web)
4. Casapalca (en la web)
5. Atacocha (en la web y en parte de la memoria 2009 de Milpo).

6. Buenaventura (en la web y en el informe anual).
7. El Brocal (en la web).
8. Shougang
9. Milpo (en la web y en la memoria anual 2009, la misma información).
10. Barrick (en la web de Neoandina).
11. Xstrata Tintaya (en la web).
12. Southern Perú (en la web de Ayuda del Cobre).
13. Cerro Verde (en reporte anual)
14. Yanacocha (en la web del Fondo Solidaridad Cajamarca).
15. Antamina (en la web).

2.2.2 Descripción de la información

La información que sobre el programa que brindan estas compañías en sus páginas web se puede clasificar en tres niveles: 1) mención general, 2) mención con algún grado de información y 3) mención dedicada.

En el primer nivel sólo se nombra al PMSP sin ofrecer ninguna información adicional, incluso a veces sin explicar de qué se trata el programa. Aquí se ubican las empresas mineras Pampa de Cobre, Bateas, Raura, Casapalca, Atacocha, Milpo, Xstrata Tintaya y Cerro Verde.

En el segundo nivel, además de mencionar al Programa, se explica de qué se trata y, en algunos casos, se ofrece información sobre los proyectos. Aquí se ubican las empresas El Brocal y Shougang.

En el tercer nivel, el más avanzado, se ubican las empresas que tienen un enlace dedicado al PMSP, con información más detallada, una lista de proyectos y avance de la ejecución. Entre estas están Buenaventura, Barrick, Southern Perú, Yanacocha y Antamina.

Es importante mencionar que comparando la información del presente reporte con la que recogimos para la elaboración del primero se han notado mejoras. Así, en el caso del primer reporte, en la mayoría de los casos la información sobre el PMSP en las páginas web no estaba separada o diferenciada de las acciones de responsabilidad social o relaciones comunitarias. Casi todos los proyectos se presentaban en "paquete". Apenas dos empresas tenían espacios especiales sobre el Programa: Antamina y Yanacocha.

La mayoría no rendían cuentas sobre cómo ejecutaban los recursos de este aporte. Ninguna empresa colgaba en sus páginas web el informe de medio término sobre el impacto de los proyectos de inversión social del PMSP, pese a que la norma lo exige. Antamina fue la única empresa que colgó en su página web la línea de base de sus proyectos. Ninguna otra empresa hizo lo mismo ni tampoco incorporó esa información en el reporte periódico que deben entregar al MEM.

La empresa Yanacocha era la única que reportaba la relación de los miembros de las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC) de los fondos del PMSP, mientras que solo 26 de las 39 compañías que se acogieron al "Aporte Voluntario" entregaron los últimos diez reportes que estaban obligadas a presentar al sector minero. Las demás no entregaron información completa.

No obstante, también hay que resaltar las mejoras que se han producido de manera progresiva. Antamina, Yanacocha, Southern Perú, Buenaventura y Barrick son las empresas que otorgan mayores recursos al PMSP debido a sus elevadas utilidades y son también las que han mejorado sus mecanismos de transparencia y de acceso a la información en sus páginas web desde que el Grupo Propuesta Ciudadana inició el monitoreo. En términos generales se observa lo siguiente:

- En el primer reporte 11 empresas publicaron algún tipo de información sobre el PMSP, mientras que en el cuarto se ha registrado que 15 de las 40 que suscribieron el Programa. De éstas, cinco lo hacen con mención dedicada.
- De una empresa que colgaba la línea de base en su página web (Antamina), ahora hay otras cuatro que también lo hacen: Yanacocha, Southern Perú, Buenaventura y Barrick.
- Las empresas Yanacocha, Antamina y Barrick, son las únicas dos empresas que han empezado a publicar su evaluación de impacto.
- De una sola empresa que informaba sobre los ejecutores de los proyectos del PMSP (Antamina) en el primer reporte, tres compañías se han sumado a la lista en el último: Yanacocha, Southern Perú y Barrick.
- En el primer reporte cuatro empresas (Antamina, Yanacocha, Barrick y Xstrata) informaban

sobre los proyectos. A la fecha son once las empresas que brindan esta información. En el segundo reporte, empezaron a hacerlo Atacocha y Milpo; ya para el tercero se sumaron a la lista Pampa del Cobre, Casapalca y Buenaventura; y para el cuarto se han sumado El Brocal y Southern Perú.

- De ninguna empresa que informaba sobre la articulación de los proyectos de PMSP con otros que realizan instituciones del Estado, se pasó a cuatro empresas mineras: Yanacocha, Buenaventura, Antamina y Barrick.

- De las 21 empresas que entregaban los últimos diez informes sobre la ejecución del PMSP al Ministerio de Energía y Minas, en el reporte anterior, hoy existen 32 compañías que lo hacen.

En el siguiente cuadro podemos observar cómo las empresas han venido presentando la información. Si bien entre la segunda y tercera evaluación, el número de empresas que difunden información es similar, son más quienes lo hacen de manera dedicada. Esta situación se consolida y se han agregado dos empresas más que lo hacen de manera general.

CUADRO 5

Empresas por el tipo de información que difunden sobre el PMSP

	1ra. EVALUACIÓN	2da. EVALUACIÓN	3ra. EVALUACIÓN	4ta. EVALUACIÓN
Mención General	Raura	Raura	Raura	Raura
	El Brocal	El Brocal		Atacocha
	Southern Perú	Horizonte	Poderosa	Bateas
			Atacocha	Pampa de Cobre
			Casapalca	Casapalca
				Milpo
				Xstrata
				Cerro Verde
Mención con algún grado de información	Pampa de Cobre	Pampa de Cobre		
	Milpo	Milpo	Milpo	
	Atacocha	Atacocha		
	Buenaventura	Buenaventura		
	Barrick	Barrick		
	Xstrata	Xstrata	Xstrata	
		Casapalca	El Brocal	El Brocal
				Shougang
Mención dedicada	Antamina	Antamina	Antamina	Antamina
	Yanacocha	Yanacocha Southern Perú	Yanacocha Southern Perú	Yanacocha Southern Perú
			Buenaventura	Buenaventura
			Barrick	Barrick
TOTAL	11	13	13	15

Fuente: Páginas web de empresas mineras.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

3. GESTIÓN DE LOS FONDOS

A continuación nos enfocaremos en la forma en que se gestionan los recursos del Programa, especialmente en el tipo de proyectos que se vienen implementando, el grado de avance en la ejecución de los recursos y los resultados de medio término.

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN (CTC)

Las CTC son las encargadas de seleccionar los proyectos que serán financiados y están integradas por autoridades locales, representantes de las empresas mineras y de la sociedad civil, y que son elegidos por un periodo de un año, con posibilidad de reelección. Las decisiones deberían tomarse por consenso, pero en vista de que la mayoría de los representantes pertenece a las empresas mineras, es probable que sean éstas las que tienen mayor poder de decisión.

A diferencia de lo que encontramos en el primer reporte, ahora se puede acceder a más información sobre los integrantes de las CTC a través de los informes del MEM o en las páginas web de las empresas y en la de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). Por su parte, en el informe trimestral Julio - Septiembre de 2010 de la Oficina de Gestión Social del MEM, se menciona que *"la Secretaría Técnica [de la Comisión Sectorial del PMSP¹⁵] solicitó participar en las reuniones de las CTC de las empresas Sociedad Minera Brocal, Minera Santa Luisa, Minera Condestable, Minera Aruntani, Minera Atacocha, Consorcio Minero Horizonte y Minera Colquisiri. En el marco de ello se participó en la reunión de la CTC Regional y Local del PMSP de Condestable el 19 de agosto del 2010 y en la reunión de la CTC Regional de las empresas del Grupo Centro de Pasco integrado por Atacocha, Brocal, Milpo y Pan American Silver,*

desarrollada el 25 de agosto del 2010". Por otro lado, en el informe Enero – Marzo 2011 se menciona que *"quedó pendiente para el 2011, reuniones con Minera Aruntani, Consorcio Minero Horizonte y Minera Colquisiri; es así que en el presente Trimestre de [2011], se participó en la reunión de la Comisión Técnica de Coordinación Local y Regional de la empresa minera Colquisiri S.A.C., desarrollada el 24 de marzo [de 2011]".*

De esta forma se da cuenta del funcionamiento efectivo de dichas CTC, aunque no existe información sobre las agendas tratadas o los acuerdos a los que se llegó. Aunque no se especifica el porqué de la participación de la Secretaría Técnica en las reuniones de las CTC, es importante que se haya constatado el funcionamiento de las mismas.

3.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo al informe Nº 34, las empresas mineras han depositado recursos por S/. 2,285.2 millones a los fondos del PMSP, correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Descontando los fondos entregados para las reparaciones colectivas establecidas por la CVR, el monto neto disponible es de S/. 2,268.5 millones. El aporte realizado por las empresas en el año 2011 alcanzó los S/. 495.6 millones.

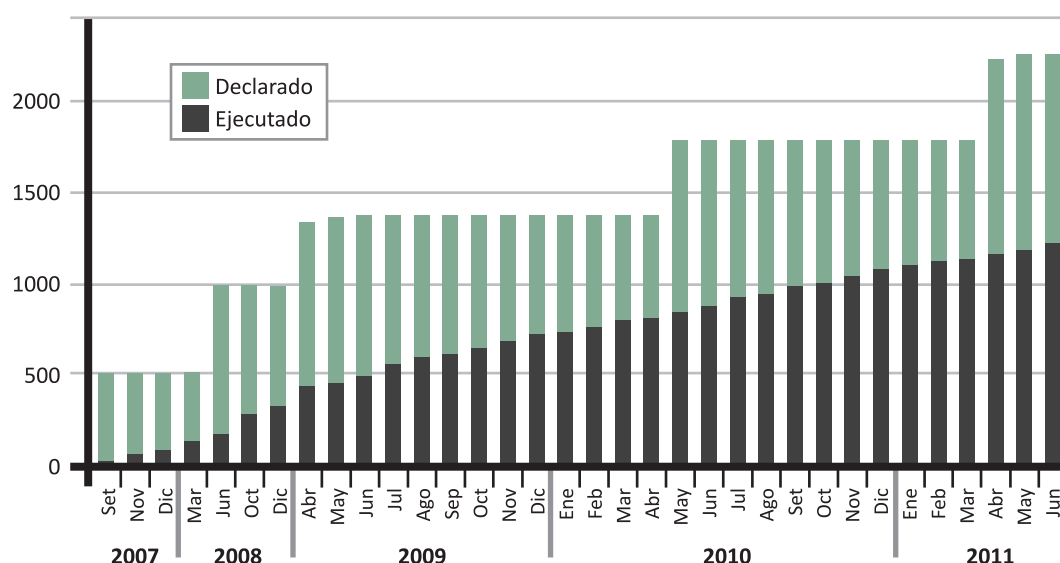
Del monto total las empresas han logrado comprometer en proyectos de inversión social (con los fondos locales y regionales acumulados al mes de junio de 2011) la suma de S/. 1,670.4 millones, lo que representa el 73.6% del monto global depositado, lo cual es superior al 86.6% registrado en febrero de 2011. Por su parte, el monto global ejecutado hasta el mes de junio de 2011, asciende S/. 1,216.6 millones, lo que representa el 53.6% del total depositado. (Ver gráfico 1).

15 La Oficina de Gestión Social es designada como Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial del PMSP aunque este rol no está entre sus funciones formales.

GRAFICO 1

Avance de ejecución global del PMSP, según informes MEM, a Junio 2011.

(En millones de nuevos soles)



Fuente: Informes MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

Según el último informe, 37.3% del total de recursos comprometidos se orienta a las tres prioridades establecidas por Ley (nutrición, salud y educación). Aunque dicho porcentaje es similar al registrado en nuestro tercer reporte contando con información a febrero de 2011, muestra un descenso con respecto al que reportamos en junio de 2010, cuando alcanzó el 40%. En cualquier caso la cifra está por encima del 30% exigido.

Cabe señalar, sin embargo, que los recursos se destinan en un 41% a proyectos de infraestructura básica (a febrero de 2011 fue el 41% también) y en un 16.9% a educación. No se presenta información alguna sobre si estos proyectos forman parte de estrategias mayores que complementan las acciones del Estado orientadas a disminuir la pobreza.

El avance de la ejecución de los recursos del PMSP ha mantenido la misma tendencia que describimos

en nuestros reportes anteriores; hasta mediados de 2008 esta ha sido lenta y recién a partir del cuarto trimestre de dicho año el ritmo del gasto empieza a crecer de manera constante, tal como lo muestra el gráfico 1.

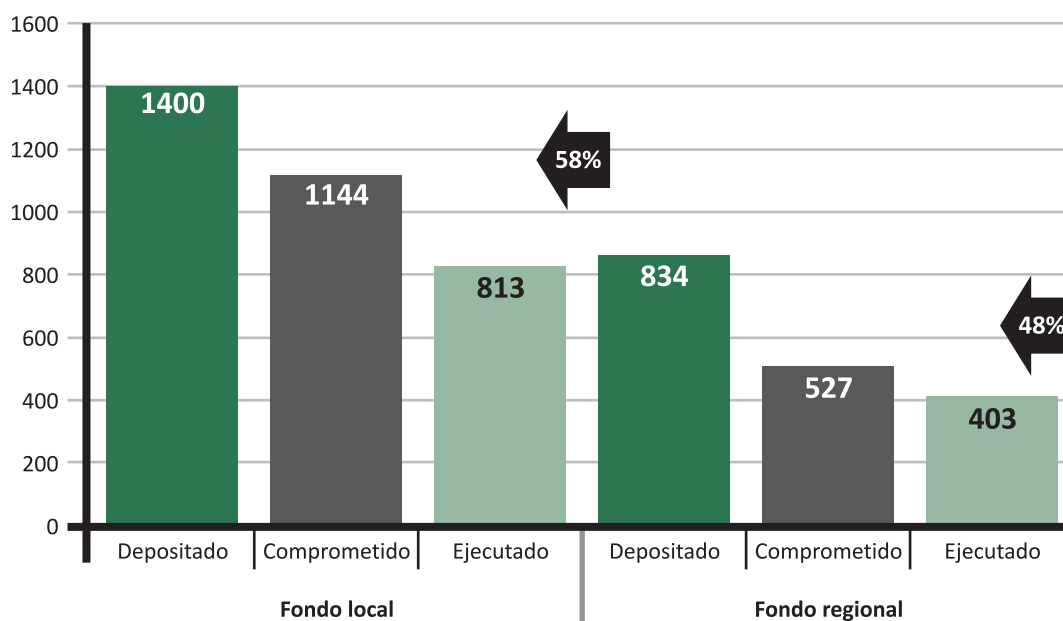
A junio de 2011, el monto depositado por fondos regionales asciende a S/. 834 millones, de los cuales se ha logrado comprometer S/. 527 millones en proyectos. Los recursos que se han ejecutado alcanzan a S/. 403 millones, lo que representa el 48% del total de recursos declarados o depositados.

En el caso de los fondos locales, el monto depositado asciende a S/. 1,400 millones de los cuales se ha logrado comprometer S/. 1,144 millones en proyectos. Los recursos ejecutados alcanzan a S/. 813 millones, lo que representa el 48% del total de recursos depositados (Ver gráfico 2).

GRAFICO 2

Avance de ejecución del PMSP: fondo regional y fondo local a junio de 2011.

(En millones de nuevos soles)



Fuente: Informe N° 34 Comisión Sectorial - MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

3.3 PROYECTOS FINANCIADOS SEGÚN PRIORIDADES

¿Cuáles son las empresas con mayor aporte al programa y que influyen más en los resultados obtenidos?, ¿Qué tipo de proyectos se están financiando con los fondos del Programa? Estas son algunas de las preguntas que trataremos de responder en este acápite.

Con información a junio de 2011 encontramos que los proyectos, tanto del fondo local como del fondo regional, son llevados a cabo principalmente por

seis empresas, las cuales concentran el 62% del número total de proyectos y el 92% del monto total comprometido. El peso de estas seis empresas es mayor en el fondo local, tal como puede verse en el cuadro 6.

Como ya indicamos, la norma establece una lista de prioridades para la asignación de los recursos del PMSP, con la finalidad de alinearlos con los objetivos gubernamentales de lucha contra la pobreza. Así, se indica que no menos del 30% de los recursos de los fondos será utilizado para proyectos en nutrición, educación y salud.

CUADRO 6

Proyectos del PMSP por tipo de fondo y montos comprometidos

(En millones de nuevos soles)

EMPRESA	FONDO LOCAL		FONDO REGIONAL		TOTAL FONDO PMSP	
	Número de proyectos	Monto S/.	Número de proyectos	Monto S/.	Número de proyectos	Monto S/.
TOTAL	1,452	1,143.7	915	475.8	2,367	1,619.5
Seis empresas más grandes	936	1,066.8	523	421.9	1459	1,488.7
	64%	93%	57%	89%	62%	92%
Antamina	302	480.5	120	181.5	422	662.0
Yanacocha	54	147.1	33	40.3	87	187.4
Cerro Verde	76	248.0	18	57.5	94	305.5
Xstrata Tintaya	337	100.8	208	24.7	545	125.5
Barrick	118	47.5	107	60.9	225	108.4
Southern Perú	49	42.9	37	57.0	86	99.9
Resto de empresas	516	76.9	392	53.9	908	130.8

Fuente: MEM / Informe N° 34 PMSP.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

La información que presenta el MEM sobre la asignación de los recursos es agregada para el total y para cada uno de los fondos. También está disponible la concerniente a la asignación de los recursos en el ámbito de cada empresa, lo cual es importante para mirar con más detalle el desempeño en el manejo de los recursos, pues con frecuencia las cifras agregadas esconden diferencias que habría que poner en evidencia. En cada provincia o departamento las necesidades en materia de nutrición, educación y salud pueden ser diferentes, por tanto, hay distintas maneras de cumplir con el mínimo de 30% que establece la norma. En otras palabras, se puede destinar más del mínimo exigido para alguna de las tres prioridades, en desmedro de las otras dos.

En el informe N° 34 encontramos los siguientes resultados:

- De los S/. 1,670 millones comprometidos de manera global, S/. 683 millones se destinaron a proyectos de infraestructura básica en energía eléctrica, agua, saneamiento y desarrollo, lo que

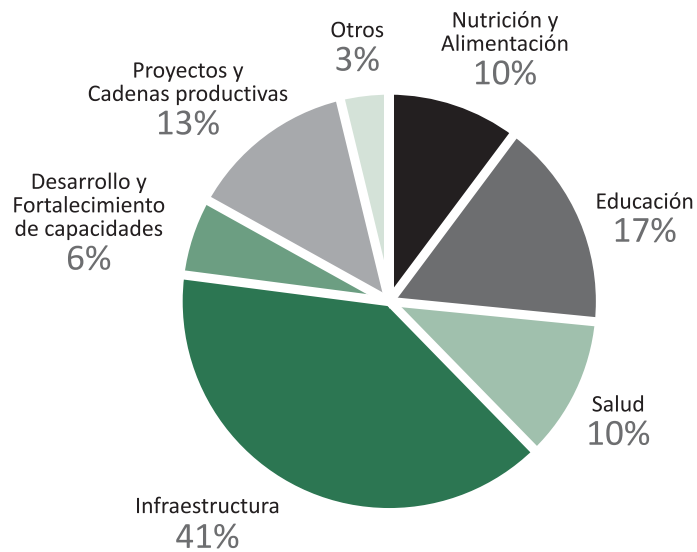
representa el 41% del total de recursos (38%, 42% y 41% en nuestra primera, segunda y tercera evaluación respectivamente). Se destinó además S/. 283 millones a proyectos de educación, equivalente al 17%, y S/. 217 millones a proyectos en cadenas productivas, equivalente al 13%. Cabe resaltar que este orden de prioridades se ha mantenido en nuestras evaluaciones.

- En cuanto a la prioridad establecida para proyectos en educación se destinó el 17%, para nutrición el 10% y para salud el 10%, lo que en conjunto representa el 37% del total de los fondos (ver gráfico 3). Por tanto, a nivel agregado sí se cumple con las prioridades establecidas; nivel similar al mostrado a las dos evaluaciones anteriores, pero inferior a lo registrado en nuestra primera evaluación que alcanzó el 40%.
- Mirando los datos por tipo de fondo, encontramos que en el fondo local se programó proyectos por S/. 1,144 millones, de los cuales se destinaron S/. 482 millones (el 42%) para proyectos de infraestructura básica¹⁶.

16 A febrero 2011 alcanzó el 42%, a septiembre 2010 el 42% y a mayo 2010 el 39%.

GRAFICO 3

Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - destino de los recursos a nivel agregado, a junio de 2011



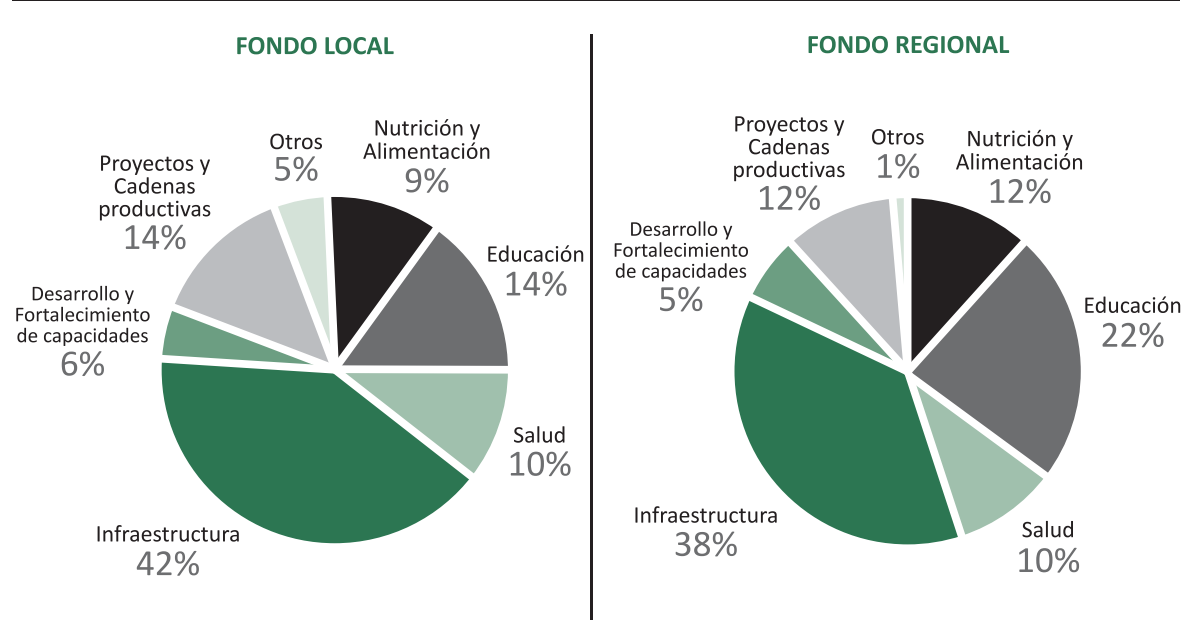
Fuente: MEM / Informe N° 34 PMSP.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

- En el caso de los fondos locales, el 15% del total se destinó a proyectos en educación, el 10% a salud y el 10% a nutrición, lo que en conjunto representa el 34% del total del fondo local, similar a lo registrado en nuestras dos evaluaciones anteriores, pero inferior a lo registrado en la primera, que alcanzó el 37%.
- En el fondo regional se programaron proyectos por S/. 527 millones y se destinaron S/. 200 millones (el 38%) a proyectos de infraestructura básica. Con respecto a la prioridad establecida en la Ley, se destinó el 22% a proyectos en educación, el 11% a salud y el 12% a nutrición, lo que representa el 45% del total del fondo regional, similar a lo registrado en anteriores evaluaciones. (ver gráfico 4).

GRÁFICO 4

Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - destino de los recursos según tipos de fondo, a junio de 2011



Fuente: MEM / Informe N° 34 Comisión Sectorial – MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

Respecto de los fondos locales, encontramos que casi todas las compañías cumplen con la exigencia de destinar al menos el 30% a proyectos en nutrición, salud y educación. A este nivel, quienes no cumplen con lo que exige la Ley son las empresas Aruntani, Cerro Verde, Colquisiri, El Brocal, y San Simón. En el caso de los fondos regionales las empresas que no cumplen con la exigencia legal son Catalina Huanca, Cerro Verde, Condestable, El Brocal y Los Quenuales.

3.4 EVALUACIÓN DE IMPACTO

Para medir el impacto que tienen las intervenciones en el marco del PMSP, es importante que las empresas elaboren una línea de base y una evaluación de impacto, en este caso, de medio término. A junio de

2011, además de Antamina, Southern Perú, Minas Buenaventura y Yanacocha, en la presente evaluación se suma ahora Barrick. Si bien es un avance importante, aún resulta insuficiente para el conjunto de 39 empresas que firmaron el convenio del PMSP.

En la evaluación de medio término llevada a cabo por el MEM¹⁷, para el periodo 2007 – 2009, se analiza a seis empresas: Antamina, Cerro Verde, Southern Perú, Milpo y Condestable. De ellas, sólo una (Antamina) cuenta con Línea de Base a nivel de fondo y de programas. Las restantes cuentan con dicho instrumento solo a nivel de proyecto.

Resulta importante, tal como señala el MEM en las recomendaciones, que las diferentes empresas cuenten con línea de base. Es claro que cualquier levan-

17 <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Revision%20Final%20EMT%20PMSP%20VF%20enero%202011%20con%20anexos%20final.pdf>.

tamiento posterior al inicio de los proyectos ya no es la línea de base requerida y que todo intento de evaluar el impacto será infructuoso si no se cuenta con dicho instrumento.

El informe "*Balance de los Informes de Auditorías correspondiente al periodo 2008 al 2010*" da cuenta que 32 de 39 empresas mineras, entre los años 2007 – 2009, realizaron dicho levantamiento de línea de base. Es importante que el MEM publique dicha información, no solo como ejercicio de transparencia, sino como fuente de información para el análisis.

4. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE MEDIO TÉRMINO DEL PMSP

Consideramos que la opinión pública en general y las comunidades y autoridades locales en particu-

lar tienen el derecho de conocer los resultados que – en términos de mejora de las condiciones de vida – están produciendo los recursos del Aporte Voluntario Minero. Con esa finalidad, en el Reporte 3 presentamos un resumen del estudio de evaluación que mandó elaborar el Ministerio de Energía y Minas, en base a una muestra de 6 empresas, puesto que hasta el año 2010 sólo la empresa Minera Antamina había cumplido con este compromiso.

Los dos nuevos informes que han sido difundidos corresponden a las empresas Yanacocha y Barrick, por ello, en lo que sigue presentamos un resumen de las evaluaciones de término medio publicadas por los fondos administrados por dichas empresas ha en Cajamarca (Yanacocha) y en La Libertad y Ancash (Barrick). Este resumen ha sido tomado del informe encargado por el Grupo Propuesta Ciudadana¹⁸ a la empresa ***Societas Consultora de Análisis Social***.

Una evaluación sirve para:	Valorar si los cambios producidos por las acciones de los proyectos son consistentes con lo previsto, en sentido y en dimensión.
	Valorar si las acciones ejecutadas (estrategia del proyecto) son las adecuadas para producir los cambios deseados o si es necesario ajustarlas o cambiarlas.
	Obtener elementos de juicio fundamentados para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura.
	Producir aprendizajes útiles para la evaluación como tal y para mejorar los procesos de gestión de los proyectos en su conjunto.

18 "Revisión técnica de las evaluaciones de medio término de las compañías Barrick y Yanacocha", preparado por *Societas Consultora de Análisis Social*, en septiembre de 2011.

4.1 EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PMSP CON EL PUEBLO DE CAJAMARCA (PMSC). FONDO DE SOLIDARIDAD CAJAMARCA – YANACOA

Luego de la revisión de este documento se concluye lo siguiente:

1. EL PMSC se forma con el propósito de promover bienestar y desarrollo social y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población del área de influencia de las operaciones mineras de Yanacocha.
2. La evaluación de medio término del PMSC (2007 – 2010) ha centrado su atención en cuatro grandes áreas: i) aspectos contractuales del Programa; ii) modelo de gestión; iii) programas y proyectos (seleccionados); y, iv) indicadores de gestión e impacto.
3. La evaluación de los aspectos contractuales se hace mediante la revisión documental del Programa, lo cual se complementa con la realización de entrevistas a las personas del equipo a cargo de la gestión administrativa y financiera del Programa.
4. La evaluación del modelo de gestión, del mismo modo, centra su análisis en la revisión de documentación pertinente y en la realización de entrevistas semi-estructuradas a informantes claves: autoridades locales y regionales, funcionarios que integraron los órganos de gestión del Programa, Comisión Técnica de Coordinación, Secretaría Técnica, directivos profesionales de la Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC) que integran el equipo gestor y personal de las entidades ejecutoras de los proyectos.
5. La evaluación de programas y proyectos seleccionados se hace a partir de la revisión de información secundaria generada por los propios ejecutores de los proyectos y el sistema de monitoreo y control.
6. Dada las características de los proyectos, éstos fueron agrupados en tres tipos: i) aquellos que cuentan con un proceso de planificación y siguen el ciclo de proyecto. La evaluación de éstos se centró en examinar la documentación de los proyectos, revisión de la evaluación externa, de las pruebas de entrada y salida disponibles; ii) estudios de pre-factibilidad; y, iii) estudios y/o ejecución de obras de infraestructura,

cuya evaluación ha contado con visitas de campo, revisión de reportes disponibles y entrevistas a personal técnico.

7. Además, la evaluación considera aspectos tales como la percepción de la población sobre los beneficios de los proyectos ejecutados, el conocimiento de la población sobre los recursos que financian los proyectos y su percepción sobre las relaciones de sus comunidades con Yanacocha; para ello se utilizaron tanto metodologías cuantitativas como cualitativas. Se aplicó una encuesta a la población urbana en la ciudad de Cajamarca, una encuesta a usuarios de la Plaza Pecuaria de Iscocongá (Cajamarca) y estudios de casos en la zona rural del área de influencia de Yanacocha.

Sobre los resultados obtenidos de la evaluación:

8. Se ha verificado el cumplimiento en la realización de las auditorías correspondientes a los períodos 2007, 2008 y 2009 dentro de los términos de referencia planteados por el Ministerio de Energía y Minas de acuerdo al Convenio. Se ha revisado información que da cuenta de las transferencias de los aportes al PMSC, constatándose el cumplimiento de ello.
9. Se verificó que los recursos comprometidos hayan sido destinados de acuerdo a las líneas de intervención definidas en el DS 071-2006-EM y sus modificatorias. Se ha constatado que la relación de actividades y proyectos llevados a cabo están directamente vinculados a los rubros y prioridades mencionadas en el Convenio y en el decreto supremo mencionado.
10. Se verificó el porcentaje de recursos destinados a programas y proyectos de Nutrición, Educación y Salud, confirmándose que ello representaba más del 30% del monto acumulado del presupuesto total, superando el porcentaje mínimo establecido en el convenio.
11. Se verificó que las zonas beneficiadas correspondían a las indicadas en el Convenio para los fondos local y regional.
12. Si bien se corrobora que el Programa ha cumplido con los compromisos contractuales, la evaluación arroja pocas luces sobre la utilización óptima de los recursos en función de lo planificado. Así, la evaluación de medio término realizada por SASE no analiza los recursos

(humanos, financieros, tecnológico, físicos, de conocimientos, etc.) que han sido utilizados por el PMSC y tampoco establece la correspondencia de éstos con los resultados que el Programa ha obtenido en el período de análisis.

13. De otro lado, en términos metodológicos la evaluación realizada por SASE no contempla el recojo y análisis de información obtenida de los no participantes del Programa como grupo de control.
14. De otro lado, se evalúa el modelo de gestión del PMSC, el mismo que tiene su origen en los términos del acuerdo firmado entre las empresas mineras y el Estado Peruano, para lo cual se constituyó una Comisión Técnica de Coordinación (CTC). Esta instancia actúa en la práctica como un directorio para el cual están reservadas las atribuciones directrices del manejo del fondo. Las decisiones se adoptan por consenso entre las partes, aún teniendo Yanacocha mayoría en la composición de la instancia. Además, se han constituido instancias que cumplen labores ejecutivas respecto a las decisiones que el CTC adopta y de administración del Fondo (ALAC). Sin embargo, este modelo de gestión no desarrolla mecanismos que le permita asegurar la participación de la población beneficiaria en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas de inversión, lo cual le brindaría sostenibilidad a las acciones que se vienen desarrollando.
15. La evaluación de medio término no brinda información de cómo las y los beneficiarios han tenido una activa participación en el diseño, gestión y seguimiento del Programa; no indica cómo en el modelo de gestión se tiene previsto la participación de las y los beneficiarios del Programa para la identificación de las prioridades de inversión, en los criterios de elegibilidad para los proyectos o en los procesos de aprobación de adjudicaciones, entre otros.
16. La evaluación de medio término brinda insuficiente información sobre el contexto social, político y económico donde se desarrolla el Programa, lo cual impide valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del Programa al contexto en el que se lleva a cabo. La evaluación de medio término no brinda información que permita sostener que el diagnóstico del contexto que sustenta la intervención del Programa

corresponde a las necesidades observadas en la población beneficiaria.

17. La evaluación de medio término no brinda suficiente información sobre la articulación del PMSC con los planes de desarrollo regional y local.

A este nivel podemos realizar las siguientes recomendaciones:

1. El Programa Minero de Solidaridad con el pueblo de Cajamarca (PMSC) carece de una línea de base que de cuenta de los principales indicadores del mencionado programa. Ello no significa que a nivel de algunos de los proyectos se hayan desarrollado líneas de base, por ejemplo, el estudio de línea de base del PREDECI o del proyecto Conga. Sin embargo, se considera necesario construir una Línea de base del Programa en su conjunto.
2. Incluir en el proceso de evaluación final del PMSC criterios para medir la eficiencia del Programa.
3. Diseñar e implementar mecanismos de participación de las y los beneficiarios del Programa en el modelo de gestión del PMSC.
4. Incorporar elementos de contexto donde se desarrolla el Programa y vincular éstos con los sustentos del Programa, a fin de determinar el nivel de correspondencia de las necesidades observadas en la población beneficiaria y los objetivos identificados por el Programa.
5. Incorporar indicadores de género a fin de registrar los impactos diferenciados en la población beneficiaria del PMSC.
6. Articular el PMSC con los planes de desarrollo regional y local.

4.2 EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO. MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A. - A. C. NEOANDINA (ANC)

Luego de la revisión de este documento se concluye lo siguiente:

1. La evaluación de medio término ha tenido por objetivo medir el impacto económico y social de los Proyectos ejecutados y concluidos por la ANC. Para ello se han revisado e identificado

indicadores para los rubros de actuación de los proyectos en salud, nutrición, educación, infraestructura y cadenas productivas.

2. Dicha evaluación se ha centrado en la medición de impacto y sobre los proyectos terminados (138 con una inversión del 65.3% del monto ejecutado). El diseño de la evaluación fue de tipo experimental con un enfoque fundamentalmente cuantitativo, considerando una población beneficiaria y una población de control, a fin de identificar las diferencias existentes entre ambas, al inicio y al final de la intervención. De manera complementaria se abordó un estudio cualitativo, a través de entrevistas a líderes locales.
3. Una limitante del estudio es que los proyectos no han tenido una Línea de Base. A fin de superar este problema se ha construido una línea basal a partir de información secundaria (ENDES y ENAHO).
4. El informe de evaluación intermedia brinda un adecuado contexto social y económico del país y específicamente del territorio de intervención del Programa, vinculándolo con el desarrollo del sector minero. Así, se definen las características demográficas y sociales de la población, características económicas, entre otras.
5. Los proyectos que desarrolla la ANC están organizados por rubros: infraestructura, educación, salud, cadenas productivas, nutrición, fortalecimiento de capacidades de gestión y otros.
6. La evaluación intermedia construyó una matriz de indicadores de impacto de manera conjunta con ACN. El Fondo no había definido sus indicadores más relevantes y no contaba con una Línea de base para todos sus proyectos. Posteriormente elaboraron instrumentos (cuestionarios y guías de pautas) para el recojo de información acorde con los indicadores planteados. Se recogió información cuantitativa (encuesta a hogares) y cualitativa (entrevistas a líderes de la comunidad). Además, se realizó un análisis de fuentes documentales.

7. El informe da cuenta de un perfil de pobreza diferenciado para las zonas de intervención del Fondo: La Libertad (2 de cada 3 hogares son pobres) y Áncash (1 de cada 3 hogares son pobres). Así mismo, se indica que las mujeres registran mayor tasa de analfabetismo en ambas zonas (más del 30% de mujeres de 15 años o más). En ambos lugares cerca del 80% de los hogares habita una vivienda propia y totalmente pagada.

Sobre los resultados obtenidos de la evaluación:

8. La evaluación de medio término no brinda información sobre la articulación, existente o no, de este Fondo con los planes de desarrollo regional y local.
9. El informe de evaluación de medio término no analiza los recursos (humanos, financieros, tecnológico, físicos, de conocimientos, etc.) que han sido utilizados por el Fondo y establece la correspondencia de estos con los resultados que el Programa ha obtenido en el período de análisis.
10. La evaluación de medio término no brinda información de cómo las y los beneficiarios han tenido una activa participación en el diseño, gestión y seguimiento del Fondo. Del mismo modo, no indica cómo en el modelo de gestión se tiene previsto la participación de las y los beneficiarios del Programa para la identificación de las prioridades de inversión, en los criterios de elegibilidad para los proyectos o en los procesos de aprobación de adjudicaciones, entre otros.

4.3 LOGROS Y DEBILIDADES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS

a) Logros y debilidades del PMSC

A continuación se resaltan los logros y las debilidades alcanzados por cada uno de los programas del PMSC:

Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil – PREDECI¹⁹

LOGROS	DEBILIDADES
- Se ha conseguido articular a las instituciones regionales y locales que tienen responsabilidades en el tema, lo cual le brinda elementos de sostenibilidad al Programa. - Se han fortalecido las capacidades de gestión de las organizaciones comunales y gobiernos locales para incrementar la inversión de recursos destinados a intervenciones vinculadas a la reducción de la desnutrición infantil.	El Componente 1: Salud y nutrición, si bien orienta su trabajo a mejorar las prácticas nutricionales y de autocuidados de la salud de las familias beneficiarias, estas acciones se centran en la educación personalizada a la madre o cuidadora del niño/a, reforzándose con ello los roles de género y la distribución de las tareas de cuidado del infante. Con ello se desaprovecha la oportunidad de involucrar a los varones/padres en el cuidado de los hijos/as.
El enfoque de tratamiento de la desnutrición es entendido como resultado de múltiples factores. Ello permite que las acciones se orienten a que los padres de familia y la comunidad en general desarrollen un proceso de reflexión, identificación y solución de problemas con sus propios recursos, evitando el asistencialismo.	Se indica que el "proyecto ha incorporado de manera transversal, en todas las intervenciones, los enfoques de género e interculturalidad", lamentablemente el informe de evaluación de medio término no brinda información sobre cambios concretos que se han producido a este nivel.
- El Programa ha logrado avances significativos en la mejora de las prácticas, comportamientos nutricionales y el cuidado de la salud durante el embarazo y la infancia. 3,213 niños menores de 6 meses reciben lactancia exclusiva, lo que representa el 88% de la meta establecida para el 2010²⁰. - Ampliación del consumo de agua segura y disposición adecuada de excretas. Incremento al acceso de familias pobres a los alimentos con contenido de proteínas de alto valor biológico. Y finalmente, fortalecimiento de la gestión local y la participación ciudadana en el desarrollo social.	El Programa ha obtenido menores resultados en las metas propuestas respecto al fortalecimiento de la gestión local para el diseño de proyectos de inversión pública social con gobiernos locales. Se hace necesario fortalecer la labor de las municipalidades distritales como actores claves del desarrollo local. Ello se convierte en un elemento importante de cara a la elección de nuevas autoridades y la renovación de funcionarios/as municipales.

19 Este programa se establece en Cajamarca como un programa privado desde el año 2008, orientado a mejorar el estado nutricional de los niños y reducir en 8 puntos porcentuales la prevalencia de la desnutrición crónica infantil (DCI) en niños y niñas menores de 3 años en el ámbito de intervención.

20 Ver Cuadro N° 15 PREDECI: Principales productos y resultados del componente 1, Salud y Nutrición. Pág. 32 del informe de evaluación.

Proyecto Iniciativa de Desarrollo Empresarial Solidario en las Provincias de Cajamarca y Celendín - IDESOL²¹

LOGROS	DEBILIDADES
- Desarrollo del programa desde un enfoque de cadenas productivas. Proceso de organización de cadenas: i) artesanía textil en el Corredor turístico Porcón; y, ii) Trucha en el Caserío Agua Blanca del distrito de Sorochuco. - Ha permitido establecer un proceso sostenido de incubación y desarrollo empresarial de unidades familiares en áreas rurales de Cajamarca y Celendín en situación de pobreza y pobreza extrema.	- Débil articulación del programa IDESOL con otros programas como FONDECAREAGRO y ADERS que tienen los mismos ámbitos de intervención. - No se ha efectuado una planificación conjunta de actividades que permitiera maximizar los resultados destinados a la zona común de intervención. - Resulta sumamente necesario estudiar las posibilidades de desarrollar sinergias en este territorio.
- Se han afianzado los lazos de confianza entre los miembros de la comunidad. - En enero 2009 se iniciaron las dos primeras UNICAS IDESOL con un capital social de S/. 300,000. Luego de dos años de ejecución del proyecto, el capital social que registraron las UNICAS alcanzó la suma de S/. 340,687.3.	No se ha identificado el impacto diferenciado al interior de la familia de los créditos recibidos a través de UNICAS. ¿Quién decide cuándo endeudarse? ¿por cuánto? ¿cómo será pagado el mismo? ¿cuál será el destino del crédito? Es necesario saber cómo ello afecta a las relaciones de género dentro de la familia.
	La continuidad de la propuesta no está definida, situación que genera incertidumbre en la población beneficiaria del programa.

Proyecto de la Línea de Infraestructura

LOGROS	DEBILIDADES
Los proyectos educativos se enmarcan en la línea de las políticas del sector educación y del gobierno.	No existen estudios de línea de base sobre los principales indicadores de salud y educación como requisito para declarar viable un proyecto.
Las intervenciones planteadas en los establecimientos de salud tienen relación con la magnitud y la severidad de las necesidades de la población.	Declaración de viabilidad del estudio de preinversión sin haber definido con exactitud los terrenos donde se ubicará la construcción. Ello trae consigo gastos innecesarios al PMSC.

21 El fin de este proyecto es contribuir a superar la exclusión, la pobreza y obtener un mejor nivel de vida de las familias a través de su integración al mercado de una manera competitiva y sostenible.

b) Logros y debilidades del Fondo Barrick

Rubro de Nutrición

LOGROS	DEBILIDADES
Disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en niños de 5 años en Áncash (-9.1%) y La Libertad (-20.8%) producto de la intervención²².	No se da cuenta de los resultados alcanzados en los otros componentes de la intervención: 2. Salud Materno Infantil y 3. Fortalecimiento y Sostenibilidad de la Estrategia.

Rubro de Salud

LOGROS	DEBILIDADES
Reducción de la prevalencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) en menores de 5 años atribuible a la implementación de los proyectos del Fondo en las zonas de Áncash (-4.8%) y La Libertad (2.0%)²³.	Los indicadores de impacto utilizados son prevalencia de IRAs y EDAs. No se contempla ningún indicador para medir el impacto de estas acciones en las mujeres madres de familia, siendo que la acción concreta realizada por el proyecto fue la dotación de cocinas mejoradas a las familias.

Rubro de Educación

LOGROS	DEBILIDADES
Acciones ligadas con la construcción de aulas, mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y tecnología educativa. Se produjo un impacto positivo en la tasa de matrícula tanto en Áncash (4.1%) como en La Libertad (2.5%) atribuible a la intervención²⁴. Así como en la tasa de deserción escolar en Áncash (-2.4%) y La Libertad (-0.4%). Y se produce una disminución en la tasa de aprobación escolar en Áncash (-2.2%) y la Libertad (-3.1%).	No se brinda información que de cuenta del impacto diferenciado por género en el rubro de educación. Se trata de identificar quiénes, entre varones y mujeres, están teniendo mayor y mejor acceso a los servicios educativos, a fin de evitar fortalecer relaciones inequitativas de género en las zonas de intervención.

22 Ver Tabla 6.1 Impacto de la Intervención en el rubro nutrición, medido por tasa de prevalencia de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años. Pág. 64 del Informe de Evaluación.

23 Ver Tabla 6.2 Impacto de la intervención en el rubro de salud, medido por tasa de prevalencia de IRA en menores de 5 años. Pág. 71 del informe de evaluación.

24 Ver Tabla 6.4 Impacto de la intervención en el rubro de educación, medido por tasa de matrícula en personas de 3 a 18 años. Pág. 73 del informe de evaluación.

Rubro de Infraestructura

LOGROS	DEBILIDADES
- La intervención buscaba mejorar y construir el sistema de agua y desagüe, y construir y mejorar las carreteras. - Se redujo la tasa de prevalencia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en niños menores de 5 años en Áncash (3.1%) y La Libertad (-0.1%)²⁵.	No se han identificado indicadores de impacto que permitan medir los resultados diferenciados por género. Por ejemplo, ¿se han visto las mujeres beneficiadas por la mayor conectividad de la localidad con centros poblados?

Rubro de Cadenas Productivas

LOGROS	DEBILIDADES
- Basado en el concepto económico de la generación del valor y la competitividad, donde cada eslabón de la cadena implica una parte del proceso de producción que va desde las materias primas a la satisfacción de la necesidad final del consumidor. - Se identificó como indicador de impacto al Valor Bruto de la Producción agropecuaria del hogar y se registra un incremento en el VBP tanto en Áncash (S/. 68) como en La Libertad (S/. 44)²⁶.	No se obtiene información sobre el destino de los ingresos en el hogar. ¿La intervención está teniendo un impacto en el fortalecimiento o no de las relaciones inequitativas de género dentro de la familia y de manera específica en función del acceso y uso de los recursos económicos?

4.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

La revisión técnica de las evaluaciones mencionadas permite llegar a las siguientes conclusiones, para la cual se proponen algunas recomendaciones:

Carencia de líneas base: un problema mayor en el diseño de los proyectos sociales examinados es la falta de líneas de base que permitan examinar los cambios producidos luego de la intervención. Es

probable que esta carencia se deba a la premura tenida para iniciar la implementación de los proyectos. Sin embargo, limita seriamente la posibilidad de establecer la eficacia de las intervenciones así como medir su costo – beneficio. Asimismo, cada fondo es evaluado con metodologías diferentes, lo cual dificulta la comparación del desempeño y los impactos de las experiencias. Cabe reconocer que en el caso de la evaluación realizada por "Cuánto", empresa consultora para los fondos manejados por la compañía Barrick, hay un mayor esfuerzo por aislar indicadores y elaborar una lí-

25 Ver Tabla 6.7 Impacto de la intervención en el rubro infraestructura, medido por tasa de prevalencia de EDA en niños menores de 5 años. Pág. 75 del informe de evaluación.

26 Ver Tabla 6.8 Impacto de la intervención en el rubro de cadenas productivas, medido por valor bruto de la producción agropecuaria anual expresado en nuevos soles constantes de 2010.

nea base de la población objetivo utilizando información secundaria proporcionada por entidades del Estado.

Recomendación: urge incorporar indicadores base para medir la eficacia de los proyectos sociales. Sobre todo en el contexto de los objetivos de disminuir la pobreza rural. En este contexto, especial cuidado se debe colocar en la incorporación de indicadores diferenciados por género. Ello permitiría una mejor evaluación de los impactos de los proyectos, su incidencia sobre la pobreza rural y, muy importante, estimar la eficacia del modelo seguido.

Carencia o debilidad en la elaboración de marcos lógicos de los proyectos: además de la carencia de líneas base, de la revisión de las evaluaciones encargadas no se puede inferir la realización de un adecuado proceso de elaboración de marcos lógicos para los proyectos de desarrollo propuestos. Asimismo, no se encuentra evidencia de una buena formulación de indicadores de resultados y de proceso.

Recomendación: elaborar con claridad marcos lógicos, que permitan establecer indicadores de resultados, metas, seguimiento e impacto. Estos indicadores, idealmente, deberían de estar alineados con los planes de desarrollo de los territorios de intervención y con aquellos priorizados por el sistema de presupuesto por resultados.

Medición de eficiencia de los programas: las evaluaciones revisadas carecen de análisis de información sobre indicadores de eficiencia de los programas.

Recomendación: se hace necesario evaluar la utilización óptima de los recursos en función de lo planificado. Analizar los recursos humanos, financieros, tecnológicos, conocimientos, entre otros, que han sido utilizados por los programas.

Baja articulación con planes de desarrollo local: la revisión de las evaluaciones muestra que el diseño y la implementación de estos fondos sociales no han sido en articulación con los procesos de desarrollo liderados por los gobiernos sub-nacionales, como pueden ser los planes concertados de desarrollo regional o local, los procesos de presupuesto

participativo, los planes de igualdad de oportunidades, entre otros. Esto puede resultar en la superposición de fondos y programas, sobre todo con los dictados por las iniciativas de presupuesto por resultados propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, las acciones de estos fondos no necesariamente se dirigen a las poblaciones con mayores índices de pobreza en la región sino a las que se encuentran dentro del área de influencia de los proyectos mineros.

Recomendación: es pertinente que los proyectos implementados bajo el sistema de fondos sociales voluntarios se inserten en la lógica de planificación de los gobiernos sub-nacionales. Ello, por la necesidad de mejor articulación y creación de sinergias. Pero también, porque es una manera a través de la cual las empresas mineras empiecen a ser percibidas como un actor del desarrollo local liderado por las autoridades electas. De esta manera, estos proyectos podrían alcanzar mayor legitimidad. Como forma de apuntalar este proceso, se recomienda que la sociedad civil colabore para una mejor elaboración de los planes de desarrollo.

Escaso desarrollo de capacidades locales: el esquema seguido para el diseño y la implementación de los fondos sociales no ha sido el más adecuado para promover el desarrollo y la transferencia de conocimientos, prácticas y proyectos hacia los gobiernos regionales y locales para que ellos puedan asumir y continuar los programas una vez concluida la intervención de los fondos. Esto se explicaría, en gran medida, por el diseño que estableció la conformación de comisiones técnicas, las cuales, si bien contaban con representantes de los gobiernos locales y regionales, no estaban insertadas dentro de la estructura y los planes de los mismos. De esta manera, la opción de ganar velocidad en la ejecución de proyectos ha debilitado la opción de fortalecer capacidades en los gobiernos sub-nacionales más allá de los fondos inmediatos.

Recomendación: es de primera importancia que los proyectos incorporen en su diseño como uno de sus objetivos explícitos el fortalecer las capacidades de diseño, implementación y gestión de los gobiernos regionales y locales. Ello con un doble propósito. De un lado, facilitar la transferencia de los proyectos cuando el financiamiento de los fondos sociales ter-

mine. De otro lado, porque contribuiría enormemente a remediar uno de las mayores debilidades existentes en contextos de regiones con fuertes ingresos provenientes por canon extractivo y baja capacidad técnica.

Composición de comisiones técnicas: el modelo y la estrategia seguida parte de la suposición de que las empresas mineras tienen mayor capacidad que el Estado y los gobiernos subnacionales, para diseñar y ejecutar programas de desarrollo. De esta manera, en la composición de las comisiones técnicas la empresa minera tiene mayoría. Asimismo, la representación de la sociedad civil y de los propios beneficiarios es escasa. Esto cobra mayor importancia en proyectos de desarrollo por cuando la participación de la población beneficiaria en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa o proyecto permite que ellos(as) asuman mayor responsabilidad con la propuesta. Los convierte en actores activos y no pasivos en las mejoras de sus condiciones de vida. Por ello, la lectura crítica de las evaluaciones de los fondos correspondientes sugiere que este supuesto debe de ser seriamente revisado. Primero, porque las empresas no

necesariamente poseen mayor experiencia, conocimiento y personal adecuados para la elaboración de proyectos de desarrollo, por lo cual muchas veces han delegado las labores a consultores externos. Segundo, se puede observar que la capacidad de ejecución de estas comisiones técnicas *ad hoc* no superan largamente a la capacidad de los gobiernos regionales y locales. Tercero, porque se renuncia a la posibilidad de fortalecer capacidades de las instancias de gobierno sub-nacional pero, sobre todo, al quedar en la esfera privada de voluntariado no se ejercen medidas de responsabilidad, vigilancia y transparencia. No es así sorprendente que sean pocas las empresas que generen información oportuna, transparente y accesible de sus programas.

Recomendación: se debe revisar tanto la composición como el liderazgo de las comisiones técnicas. Se recomienda que estas comisiones sean lideradas por los gobiernos regionales y locales, con lo cual se reforzaría el proceso de transferencia de capacidades de elaboración, implementación y gestión de proyectos; además de ser exigibles de transparencia y seguimiento.

PARTE II

LOS FONDOS SOCIALES

PARTE II | LOS FONDOS SOCIALES

Para esta sección nuestra principal fuente de información es el informe N° 4 sobre fondos sociales (FS), elaborado por la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MEM, el cual, si bien es fechado a junio de 2011, tiene información hasta abril de 2011.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Los fondos sociales no han sufrido modificación alguna en cuanto a su estructura entre los meses de septiembre a diciembre de 2010.

1.1 FONDOS SOCIALES CONSTITUIDOS

A abril de 2011, hay seis fondos sociales constituidos: Alto Chicama, Las Bambas, Yuncán, La Granja,

Toromocho y Michiquillay, quedando nuevamente pendiente la constitución de la Asociación Fondo Social Bayóvar, del Proyecto Bayóvar, en la provincia de Sechura, región Piura²⁷. Aunque en el segundo informe trimestral de la OGGS –de abril a junio de 2010– se menciona que se esperaba su constitución para agosto o septiembre, en los informes N° 3 y N° 4 no se encuentra referencia alguna.

El capital de los fondos sociales está formado por los montos transferidos por Proinversión a la empresa responsable del proyecto de inversión, sumando los intereses generados en cada una de las cuentas. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2010 se registran las siguientes transferencias²⁸:

27 El 19 de marzo de 2010, el Consejo Ejecutivo del Fideicomiso Bayóvar acordó constituir la asociación Fondo Social. Ver Informe N°1 – Fondos Sociales. Oficina General de Gestión Social del MEM.

28 Informe 002 – Fondos Sociales. Oficina General de Gestión Social del MEM.

CUADRO 7
Montos transferidos a los fondos sociales

PROYECTO	MONTO DE LA OPERACIÓN (PAGO AL ESTADO) US\$ Millones	FONDO SOCIAL	CONSTITUCIÓN	SECTOR	MONTO TRANSFERIDO US\$	MONTO TRANSFERIDO S/.	INTERESES S/.	MONTO DISPONIBLE S/.	PARTICIPACIÓN
Yuncán	121	Yuncán	19 dic- 2008	Energía	10.7	32.0	0.1	32.0	3.88%
La Granja	22	La Granja	02-mar-2009	Minería	14.2	41.7	0.4	42.1	5.09%
Alto Chicama		Alto Chicama	13-ene-2009	Minería	110.0	327.7	3.0	330.7	40.00%
Michiquillay	403	Michiquillay	27-ene-2009	Minería	75.3	238.0	1.6	239.6	28.98%
Las Bambas	121	Las Bambas	15-ene-2009	Minería	55.0	175.0	4.4	179.4	21.70%
Toromocho	2	Toromocho	22 jul- 2009	Minería	1.0	2.9	0.0	2.9	0.35%
TOTAL					266.2	817.3	9.5	826.8	

Fuente: Análisis, críticas y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los Fondo Sociales/fideicomisos Mineros, Cooperación. Informe N° 4 – Fondos Sociales Oficina General de Gestión Social, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

En total, los fondos sociales disponen de S/. 826.8 millones. Las empresas que más aportan son Alto Chicama con S/. 330.7 millones, Michiquillay con S/ 239.6 millones y Las Bambas con S/. 179.4 millones.

1.2 MODELO DE GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES (FS)

Los FS son administrados por una personería jurídica encargada de asignar sus recursos a programas de carácter social destinados a la ejecución de proyectos en beneficio de las poblaciones de la zona de influencia (establecida en el contrato de promoción de la inversión privada). La estructura de la personería jurídica está conformada por una Asamblea General, un Consejo Directivo y una Gerencia.

La Asamblea General aprueba los estados financieros, la memoria anual y nombra a los miembros del Consejo Directivo. Este podrá estar conformado por dos representantes de la empresa, un representante del centro poblado y/o comunidad campesina, un representante por cada municipalidad distrital de la zona y un representante por cada municipalidad provincial.

El Consejo Directivo tiene, entre otras atribuciones, las siguientes: definir su régimen interno; priorizar y aprobar los programas de carácter social en las zonas beneficiadas; aprobar actos, contratos y convenios para la ejecución de los proyectos; aprobar concursos y/o bases de las convocatorias para la elaboración de estudios de pre-inversión; velar por la transparencia de la información sobre el uso de los recursos; nombrar al gerente general y, finalmente, disponer auditorías y balances.

La Gerencia –persona natural o jurídica designada por el Consejo Directivo y ratificada por la Asamblea General–, tiene como funciones: formular el presupuesto de inversiones y el presupuesto operativo; realizar el planeamiento y el manejo contable y

financiero del patrimonio; elaborar estudios, perfiles y expedientes técnicos de los proyectos; supervisar y coordinar los procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios; hacer cumplir el ciclo de vida de los proyectos; celebrar contratos y convenios.

1.3 SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES

Como mencionamos en los reportes anteriores, a diferencia de las normas que rigen el manejo del PMSP, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los fondos sociales son más exigentes y específicos; es decir, existen normas que hacen exigibles el cumplimiento de estas medidas. Los fondos sociales, a través de su personería jurídica, están obligados a rendir cuentas sobre los proyectos, a remitir informes cuatrimestrales al MEM, a designar a una persona que se encargue de brindar información y además, a contar con una página web como medio de difusión²⁹.

1.4 DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos de los fondos sociales serán invertidos en el siguiente orden de prioridades:

- Proyectos de desarrollo de capacidades humanas y provisión de servicios básicos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición infantil, a elevar los estándares de calidad de la educación y la salud, y a aumentar la provisión de servicios de saneamiento.
- Proyectos para la generación de empleo productivo (construcción de infraestructura, desarrollo de cadenas productivas, asistencia técnica, formación empresarial, manejo de tecnologías).

La norma establece que al menos el 60% de los recursos del fondo será utilizado para los fines señalados en la primera prioridad.

29 Para mayor información revisar el 'Reporte 1. El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo y los Fondos Sociales. Evaluación de Transparencia'. Asimismo revisar el DL 996 y su reglamento DS 082 – 2008 – EF.

2. TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES

2.1 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Como mencionamos antes, el Consejo Directivo debe reportar cada cuatro meses al MEM sobre los recursos a su cargo, los proyectos en ejecución, los presupuestos anuales, el grado de avance, los presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad, las prioridades, plazos previstos de ejecución de los proyectos y demás aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos del fondo. Asimismo, debe presentar, la rendición de cuentas de su gestión al final de cada cuatrimestre.

Para junio de 2011, existen cuatro informes disponibles³⁰. Hay que señalar que las normas que transforman los fideicomisos sociales en fondos sociales -el DL 996 y su reglamento DS 082-2008-EF- son de marzo y junio de 2008, respectivamente, y que la constitución de los fondos se da entre diciembre de 2008 y julio de 2009. El primer informe fue elaborado en agosto de 2010, pero colgado en la web en septiembre de ese año,³¹ el segundo fue elaborado en octubre de 2010 y colgado en noviembre³², y

el tercero elaborado en junio 2011 y colgado en julio³³.

Sin embargo, el informe N° 1 especifica que, para que los fondos sociales empiecen a funcionar, fue precisa la suscripción de un convenio con Proinversión para transferir los recursos del fideicomiso al fondo social. Esto fue así en el caso de los fondos sociales Alto Chicama, Las Bambas, La Granja, Toromocho y Yuncán y no en el de Michiquillay, que no tuvo el antecedente de fideicomiso. Cabe señalar que no se precisan los periodos o plazos de dichos procesos.

El MEM informa que en 2009 realizó un primer informe de los FS, solicitando información que las empresas respondieron según su propio criterio. Por esta razón, para el año siguiente tuvo que elaborar un formato electrónico que uniformice la presentación de los informes cuatrimestrales, conforme a lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento del Decreto Supremo N° 082-2008-EF. Dicho formato contiene información sobre:

- Los recursos a su cargo.
- Los proyectos en ejecución, grado de avance, presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad y prioridades.

CUADRO 8

Informes de fondos sociales

	PRESENTADO EN	OFRECE INFORMACIÓN A
Informe 1	Agosto 2010	Abril 2010
Informe 2	Octubre 2010	Agosto 2010
Informe 3	Febrero 2011	Diciembre 2010
Informe 4	Julio 2011	Abril 2011

Fuente: MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

30 <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=3&idTitular=2540&idMenu=sub2539&idCateg=671>

31 Cuando se accede al primer informe sobre fondos sociales, puede verse en sus propiedades, que dicho documento en versión PDF fue creado el 8 de septiembre de 2010, aunque nos queda claro que fue trabajado en otra versión (en Word) con anterioridad.

32 Del mismo modo que el caso anterior, el documento en PDF fue creado en octubre 2010.

33 <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Cuarto%20Informe%20Cuatrimestral%20Enero%20Abril%202011.pdf>

- Plazos previstos de ejecución de los proyectos.
- Otros aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos de los fondos.
- Los recursos totales.
- Los proyectos en ejecución.
- El grado de avance.
- Presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad.
- Prioridades.
- Plazos previstos de ejecución de los proyectos.

Se indica también que los representantes de los fondos han sugerido algunos cambios a dicho formato, como incluir información de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, el expediente técnico, los gastos administrativos, el registro de empresas ejecutoras y las metas físicas de los proyectos.

2.1.1 Descripción de la información disponible sobre los fondos sociales

A diferencia de las normas que rigen el manejo del PMSP, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los FS son más exigentes y específicos; es decir, existen normas que hacen exigibles el cumplimiento de estas medidas. En el artículo 6 del DL 996 se señala que los integrantes de la persona jurídica sin fines de lucro que administra los recursos, *"están obligados a rendir cuenta ante las instancias correspondientes sobre los avances logrados en la programación y ejecución del Fondo Social con la periodicidad y en la forma y condiciones establecidas en el reglamento"*³⁴.

Se establece así que la información a difundir incluye:

Adicionalmente se debería conocer el ámbito de intervención de los fondos, los administradores, los operadores (entidades ejecutoras) y si es posible contar con información que permita conocer el impacto logrado por los proyectos, es decir, una línea de base y una evaluación de impacto.

2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de información por parte de las empresas

El reglamento de los FS (reglamento DS 082-2008-EF) determina que el sector correspondiente al proceso de promoción de la inversión privada, queda autorizado a publicar dicha información a través de todos los medios con los que cuenta para tal fin. Salvo para la elaboración del primer informe, donde el FS Las Bambas no facilitó información, los fondos han enviado información al MEM para los dos siguientes informes. Por ese motivo, en el primer informe no se considera la información del FS Las Bambas, aunque es colocado en los anexos.

CUADRO 9

Presentación de información de los fondos sociales al MEM

	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4
Fondo Social Toromocho	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social La Granja	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social Michiquillay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social Yuncán	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Informe de fondos sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

34 En el capítulo III del reglamento de este mismo decreto, que contiene tres artículos (art. 19°, art° 20 y art. 21°), se detallan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Tal reglamento fue aprobado por DS 082-2008-EF y publicado en El Peruano el 25 de junio de 2008.

2.1.3 Información de la personería jurídica

Como mencionamos, los FS deben contar por lo menos con una Asamblea General, un Consejo Directivo y una Gerencia. Al respecto, debemos mencionar que la información ha mejorado con cada informe, con lo cual contamos con información completa sobre la personería jurídica para todos los fondos en el informe N° 4. Incluso hay que destacar que aparece información de los beneficiarios, tanto por número como por localidad, aunque a diferencia de los dos anteriores informes, en el último, el N° 4, dicha información está en anexo, cuando antes era presentada en el cuerpo del informe.

2.1.4 Los recursos de los fondos sociales

La información sobre los recursos de los fondos es la más difundida en los informes. A través de ellos se puede saber sobre los montos transferidos, comprometidos y ejecutados, así como los proyectos según las prioridades.

Con esta información conocemos que los fondos sociales, a abril 2011, disponen en total de S/. 826.8 millones, de los cuales S/. 437.4 millones han sido comprometidos y S/ 234.3 millones ya ejecutados. Esto significa un avance en ejecución de 28.3% superior a lo registrado en el reporte anterior cuando alcanzó los 24.3%. Además, se indica que S/. 308.1 millones – de los S/. 437.4 millones comprometidos – han sido destinados a la primera prioridad, es decir 70%, por encima del 60% que exige la Ley.

2.1.5 Localización de los proyectos

El marco legal de los FS señala que los recursos deben distribuirse de acuerdo a los siguientes porcentajes:

5% a proyectos en la provincia donde se ubica el proyecto minero,
10% a proyectos en el distrito donde se ubica el proyecto minero, y

85% a proyectos para las comunidades comprendidas en la zona del proyecto.

Sin embargo, la información sobre la distribución territorial de los recursos no existe en los informes. Hay información sobre la localización de los proyectos, pero no de los recursos asociados a ellos, y contrastando con porcentajes anteriormente mostrados. Es claro que la intención de la norma es asegurar que los recursos vayan a las comunidades de la zona del proyecto.

2.1.6 Información por proyectos

En los dos primeros informes presentados por el MEM se anexa la relación completa de los proyectos, la región donde se ubican, el nombre de la empresa, y el monto comprometido y ejecutado. Sin embargo, en el tercer y cuarto informe dicha relación no se anexa, y sólo la relación de proyectos finalizados de acuerdo a la prioridad. En el cuerpo del informe aparecen los proyectos agrupados por rubro, pero ya no es posible identificar cada uno. Aunque esta lista de proyectos además es diferenciada por fondo y por rubros, sería deseable contar con toda esta información a nivel de proyecto.

2.1.7 Operadores de los proyectos

Para la implementación o ejecución de los proyectos sociales, con frecuencia los administradores contratan los servicios de empresas o entidades sin fines de lucro (ONG). Si bien esta información no se exige en el marco normativo, la consideramos relevante, tal como lo han sugerido los mismos administradores de los fondos³⁵, pues a partir de ella podemos hacernos una idea de la experiencia y especialización de las entidades ejecutoras, así como revisar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Por desgracia, esta información no se encuentra en los informes presentados por el MEM.

35 Informe 001. En la página 3 de dicho informe da cuenta que representantes de las empresas aportantes y de las administradoras sugirieron el registro de las empresas ejecutoras de los proyectos.

2.1.8 Otra información

En los reportes sobre los FS es posible conocer información sobre los gastos administrativos y financieros en los que incurren los fondos, además de la realización de auditorías. Este último ítem no se menciona en el segundo informe pero reaparece en el tercero y cuarto. Seguimos considerando que estos datos se pueden aprovechar y desagregar más, puesto que presenta la opinión de una empresa externa que evalúa la gestión de los fondos.

Asimismo, el cuarto informe sobre los Fondos Sociales, a diferencia de los tres anteriores, ofrece información más amplia sobre los mecanismos de transparencia implementados por los fondos, en línea con la exigencia legal. Así, se da cuenta del representante de cada Consejo Directivo de los fondos encargado de proporcionar información a la ciudadanía en general sobre la marcha de los Fondos Sociales. Esta información es importante toda vez que orienta a las personas interesadas a identificar la ruta para solicitar información. Asimismo,

se da cuenta de la participación por parte de la Oficina de Gestión Social de las reuniones de los Consejos Directivos de los Fondos Sociales: Yuncán, Alto Chicama, Toromocho y La Granja. Estas visitas, según da cuenta el informe, están orientadas a *verificar el cumplimiento de ciertos protocolos* en la dinámica de los consejos. Sería bueno conocer no solamente la opinión de parte del MEM, sino acceder a las actas y/o acuerdos para conocer con mayor amplitud el funcionamiento de los mismos.

Finalmente, un agregado interesante en el cuarto informe es la revisión y opinión que realiza el MEM – a través de la Oficina General de Gestión Social – de las páginas web de los fondos, que como sabemos su implementación es exigida por ley. Previo a dicha revisión el MEM solicitó a las asociaciones de los FS adecuen o implementen sus páginas web entorno a requerimiento mínimos. Esta mirada es importante, porque no solo ayudará a que los fondos implementen sus páginas web, sino que además ayudará a la transparencia de los mismos, al disponer de una página web como medio difusor.

CUADRO 10

Características de la información presentada en los informes

DESCRIPCIÓN	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4
Miembros del Consejo Directivo	x	x	x	x
Miembros de la Asamblea		x	x	x
Miembros de la Gerencia			x	x
Población beneficiaria de la zona de influencia	x	x	x	x
Monto global transferido / comprometido / ejecutado por fondo	x	x	x	X
Monto por fondo transferido / comprometido / ejecutado por prioridades	x	x	x	x
Ámbito de intervención (distrito/ provincia/ región)	x	x	x	x
Lista de proyectos	x	x		
Detalle de proyectos finalizados		x	x	x
Operadores de los proyectos				
Interés, gastos administrativos y financieros	x	x	x	x
Auditorías (ejecutor y resultados)	x		x	x

Fuente: Informe de Fondos Sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

2.2 LAS PÁGINAS WEB DE LOS FONDOS SOCIALES

De acuerdo al informe N° 4 sobre fondos sociales del MEM, cinco de ellos cuentan con páginas web diseñadas exclusivamente para informar sobre sus características y avances: Yuncán, La Granja, Alto Chicama, Las Bambas y la recientemente incorporada Michiquillay. El Fondo Social Toromocho se encuentra actualmente elaborando su respectiva página web, aunque este último presenta aún la página del fideicomiso. En cuanto a Bayóvar, si bien aún no constituye un FS, no se ubica página web alguna, ni siquiera de un fideicomiso.

En líneas generales, la información de las páginas web de los fondos ha mejorado con el pasar de las

evaluaciones. La información más abundante es en cuanto la estructura organizativa y la relacionada a proyectos que se vienen ejecutando, pero en algunos casos la última es imprecisa en cuanto a los montos y el grado de avance de estos. Lo que no se ubica en las páginas es la información entorno a los informes cuatrimestrales o de rendición de cuentas, con la excepción de Michiquillay que muestra un informe cuatrimestral. En suma, la información que brindan las empresas mineras sobre los fondos sociales ha ido mejorando pero es importante notar que aún es incompleta en lo referente a las rendiciones y auditorías. Teniendo en promedio los fondos más de tres años de funcionamiento, esta información debería estar incluida.

CUADRO 11

Información sobre las páginas web de los fondos sociales

FONDO SOCIAL	YUNCÁN ³⁶	LA GRANJA ³⁷	ALTO CHICAMA ³⁸	LAS BAMBAS ³⁹	TOROMOCHO ^{**}	MICHQUILLAY ⁴⁰
¿Cuenta con página web?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO***	SI
Estructura organizativa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI
Recursos del fondo	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Recursos ejecutados	SÍ*	NO	SI	SI	NO	NO
Lista de proyectos por rubro	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Informes cuatrimestrales	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Informe de rendición de cuentas	NO	NO	NO	NO	NO	NO

* El monto ejecutado de proyectos se encuentra mencionado en cada uno de forma individual.

** Los fondos sociales de Toromocho y Michiquillay se encuentran en proceso de creación de su página web.

*** Existe la página del Fideicomiso Toromocho.

Fuente: Informe N° 4 sobre fondos sociales (junio 2011) MEM. Páginas web de cada fondo mencionado.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

36 <http://www.fondosocialyuncan.org>

37 <http://www.fondolagranja.com>

38 <http://fondosocialaltochicama.org.pe/>

39 <http://www.fosbam.org/>

40 <http://fsmichiquillay.org>

3. GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES

Actualmente los informes del MEM permiten realizar un mayor análisis de los FS, lo cual no fue posible en nuestro primer reporte.

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS

La información sobre el funcionamiento de la personería jurídica encargada de la gestión de los fondos se ubica principalmente en los informes del MEM, aunque la información presentada en las páginas web ha ido en aumento. Ahora, es posible informarse sobre todas las instancias organizativas de los fondos sociales y también sobre los beneficiarios. Este avance es destacable en contraste con lo disponible en los informes del MEM.

Sería importante que tanto los informes del MEM como los publicados en las páginas web den cuenta sobre las reuniones, actas o acuerdos, tanto de la Asamblea como del Consejo Directivo, a fin de conocer la dinámica de su funcionamiento. Es decir, si la participación del representante de la comunidad y de las autoridades locales es efectiva.

3.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Al 30 de abril de 2011, según el informe N° 4 del MEM, los recursos disponibles ascienden a S/. 826.8 millones, 6% más en comparación al mes de diciembre de 2010. Esto se explica por el incremento de recursos en el FS Alto Chicama en S/. 24 millones y FS La Granja en casi S/. 18 millones. (Ver cuadro 13)

CUADRO 12

Información sobre la estructura jurídica de los fondos sociales

FONDO SOCIAL	ASAMBLEA GENERAL		CONSEJO DIRECTIVO		GERENCIA	
	Presenta	Características	Presenta	Características	Presenta	Características
Las Bambas	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos
La Granja	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos
Alto Chicama	Sí	Presenta los cargos y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los nombres	Sí	Presenta los nombres y los nombres
Toromocho	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los nombres	Sí	Presenta los nombres y los nombres
Yuncán	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos
Michiquillay	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos	Sí	Presenta los nombres y los cargos

Fuente: Páginas web de cada fondo mencionado.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CUADRO 13

Montos transferidos a los fondos sociales en nuevos soles

NOMBRE	ABRIL 2010	AGOSTO 2010	DICIEMBRE 2010	ABRIL 2011	INCREMENTO DICIEMBRE- ABRIL
Fondo Social Toromocho	2.92	2.92	2.92	2.92	-
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas*	127.27	133.16	179.37	179.42	0.03%
Asociación Fondo Social La Granja	19.29	19.29	24.41	42.09	72.43%
Asociación Fondo Social Michiquillay	123.95	238.00	238.86	239.59	0.31%
Asociación Fondo Social Yuncán	29.26	27.89	27.93	32.04	14.72%
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	256.33	304.44	306.72	330.71	7.82%
TOTAL	559.02	725.70	780.12	826.7	6.0%

* ACFS Las Bambas no presentó la ficha de informe cuatrimestral a tiempo, sin embargo, ésta se presenta como anexo al final del informe 001 (abril 2010)

Fuente: Informes sobre fondos sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

De los S/. 826.7 millones con que cuentan los fondos sociales, se han ejecutado S/. 234.3 millones, es decir el 28.3 % de los recursos transferidos. Sin embargo, mirando el avance por fondo, encontramos diferencias. Por ejemplo, el avance en la ejecución del FS Yuncán está por encima del 60%, mientras que los FS Toromocho y Michiquillay, muestran avances de 5% y 0.5%

Los proyectos comprometidos y ejecutados por los FS se dan conforme a las prioridades establecidas en el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 082-2008-EF. Esta norma establece dos tipos de prioridades:

- En la primera prioridad, se contempla proyectos de salud, educación, nutrición, saneamiento y energía, a donde deben destinarse mínimo el 60% y;
- En la segunda prioridad, se contempla proyectos relacionados a la generación de empleo productivo, como construcción, mantenimiento de vías de acceso y caminos rurales, generación de infraestructura básica agropecuaria, obras de telecomunicaciones, así como desarrollo de cadenas productivas.

CUADRO 14

Avance de ejecución de los fondos sociales Abril 2011

FONDO SOCIAL	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EJECUCIÓN
Toromocho	2.92	1.07	0.15	5.0%
Yuncán	32.04	28.33	19.35	60.4%
Michiquillay	239.60	36.12	1.22	0.5%
Las Bambas	179.43	92.64	50.93	28.4%
Alto Chicama	330.71	262.86	150.77	45.6%
la Granja	42.10	16.39	11.89	28.2%
TOTAL	826.80	437.41	234.30	28.3%

Fuente: Informe N° 4, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

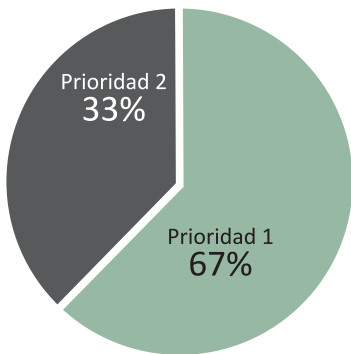
De acuerdo al cuadro del informe N° 4, los recursos comprometidos alcanzan los S/. 437.1 millones, de los cuales S/. 308.1 millones han sido comprometidos en la primera prioridad, y S/. 129.3 millones en la segunda prioridad. Es decir, a la primera prioridad se están destinando 70% del total de recursos, cifra

por encima de lo que exige la ley. Sin embargo, mirando los datos de cada FS, encontramos valores distintos al promedio donde sólo el FS Yuncán no cumple con destinar al menos el 60% de los recursos a la primera prioridad, tal como se aprecia en el gráfico 5, aunque en la práctica se ubica en el promedio.

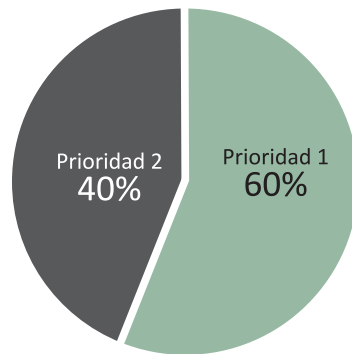
GRÁFICO 5

Fondos sociales: destino de los recursos comprometidos por fondo a diciembre de 2010

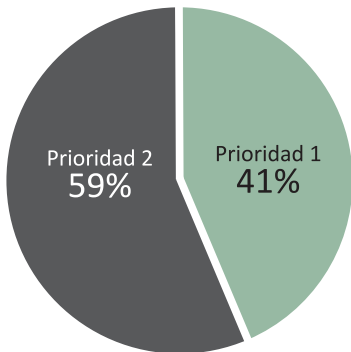
LAS BAMBAS



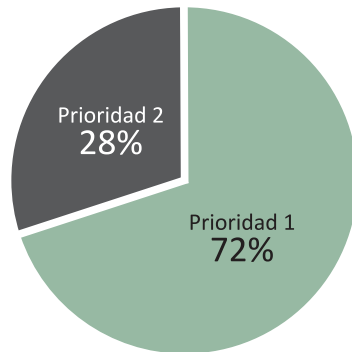
LA GRANJA



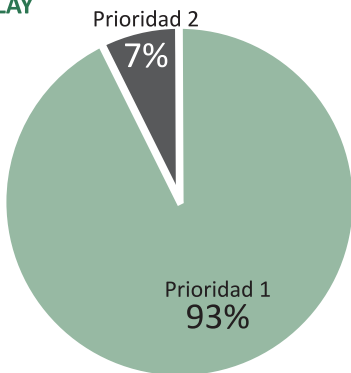
YUNCÁN



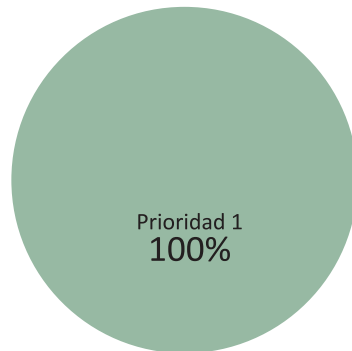
ALTO CHICAMA



MICHIQUILLAY



TOROMOCHO



Fuente: Informe N° 4 sobre fondos sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

SOBRE EL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

TRANSPARENCIA EN EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

1. El total de los aportes realizados por las empresas participantes del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo, por los cinco años considerados en el acuerdo fue de S/. 2,285.2 millones cifra inferior a los S/. 2,500 millones anunciados por el gobierno aprista y las empresas.
2. Entre octubre de 2007 y junio de 2011 el MEM ha difundido un total de 34 informes sobre el manejo del PSMP. La información contenida en estos informes ha ido mejorando de manera progresiva, así a partir del informe 27 se incluye información sobre administradores de fondos y sobre los integrantes de los Comités Técnicos de Coordinación de los fondos. Asimismo, el MEM ha lanzado una nueva página web (http://extranet.minem.gob.pe/PloneExtranet/OGGS_Publico/OGGS_Proj_PMSP) que permite ver el estado de cada uno de los proyectos teniendo como filtros de búsqueda la empresa y el departamento, provincia y distrito. Sin embargo, hay información importante que falta, tal como la referida a la "verificación de la acreditación del aporte al fondo en cuanto a monto y plazos"⁴¹.
3. De los informes publicados, se puede evidenciar que la mayor parte de las empresas (34

sobre un total de 40) cumple con entregar la información tal como lo establece la norma. Pero hay otras que muestran un comportamiento de incumplimiento reiterado: San Ignacio de Morococha y San Simón (27 informes), Santa Rosa y Castrovirreyna (26 informes) y Huallanca y Minera Caudalosa (24 informes).

TRANSPARENCIA EN LAS EMPRESAS MINERAS

4. Hay 40 empresas que han firmado el PMSP, de las cuales 12 no tienen página web. Hay 13 empresas que mencionan el PMSP en sus páginas web y han sido clasificadas según la información presentada en: mención general (4); mención con algún grado de información (4) y mención dedicada (5). En esta categoría más avanzada de transparencia se hallan Antamina, Yanacocha, Barrick, Buenaventura y Southern Perú. Sin embargo, de las grandes empresas, llama la atención que Cerro Verde, Xtrata Tintaya, Min-sur o Shougang, no cuenten con información relevante en su página web.
5. Sólo tres empresas (Antamina, Yanacocha y Barrick) han cumplido con realizar y publicar los estudios de evaluación de impacto de medio término del Aporte Voluntario, tal como establece la norma, el resto no lo hizo, lo cual muestra sea una falla en la gestión o una escasa voluntad por transparentar una información de mucha relevancia y llama la atención sobre todo en el caso de las empresas grandes y medianas. Asimismo, se mantiene la situación en que los proyectos financiados con recursos del PMSP no se diferencian de las inversiones de responsabilidad social de las empresas.

41 La normatividad vigente sobre el PMSP, establece que una sociedad de auditoría, con inscripción vigente en el Registro de la CONASEV debe realizar esta verificación.

GESTIÓN DEL PSMP

6. El MEM publica el nombre de los integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación, sin embargo, solo tres empresas lo hacen por iniciativa propia en sus páginas web. Por otro lado, las CTC están conformadas mayoritariamente por representantes de las empresas mineras y la sociedad civil es minoritaria, esto trae como consecuencia que sean las empresas las que tienen mayor poder de decisión en la priorización de los proyectos a realizar con el fondo.
7. Al mes de junio de 2011, las 39 empresas que han suscrito convenios para el PMSP han acreditado un aporte total de S/. 2,285.2 millones correspondientes a los cinco años de existencia del PMSP. El monto comprometido total es de S/. 1,670.4 millones que representa el 73% del monto depositado. El monto ejecutado es de S/. 1,216.6 millones que es el 53% del aporte total.
8. La norma establece que un mínimo de 30% del total de los recursos deben destinarse a proyectos de nutrición, salud y educación; el porcentaje alcanzado ha sido de 37%. En el Fondo Local el 34% del monto comprometido está destinado esos tres rubros (el 14,5% en educación, el 9.6% a salud y el 9,5% a nutrición). En el Fondo Regional se alcanzó el 45% del monto comprometido para dichos rubros (22% educación, 11% salud y 12% nutrición). En ambos fondos se ha cumplido con la prioridad establecida por ley, lo cual es algo positivo.
9. Faltando poco para que se cumpla los cinco años de gestión del PMSP, con excepción de Antamina, Yanacocha y Barrick, no se conocen los resultados alcanzados con los proyectos de este fondo, lo cual constituye una clara deficiencia en términos de gestión y de transparencia.
10. El estudio de medio término elaborado por el Ministerio de Energía y Minas- elaborado en base a una muestra de seis empresas- muestra algunos resultados en Áncash y un conjunto de vacíos y debilidades en la implementación del PMSP que dejan dudas de su efectividad e impacto.

SOBRE LOS FONDOS SOCIALES

11. De los seis fondos sociales constituidos (Alto Chicama, Las Bambas, Yuncán, La Granja, Toromocho y Michiquillay) cinco de ellos cuentan con páginas web diseñadas para informar sobre las características y avances de cada uno de estos fondos. El único que falta terminar de elaborar su página web es el Fondo Social de Toromocho.
12. Los fondos sociales disponen de S/. 826.80 millones, de los cuales S/. 437.4 millones han sido comprometidos y S/ 234.3 millones ya ejecutados, lo que arroja un porcentaje de ejecución de 28% de los recursos disponibles.
13. Con respecto a los recursos comprometidos según prioridad por empresa, todas las empresas cumplen con destinar más del 60% de sus recursos para la primera prioridad (salud, educación, nutrición, saneamiento y energía), con excepción de FS Yucán.

RECOMENDACIONES

EN RELACIÓN AL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

1. Considerando que todavía quedan cerca de 1,000 millones del PMSP por ejecutar es indispensable que el Ministerio de Energía y Minas y las mismas empresas sigan brindando información sobre la utilización de estos fondos.
2. El Ministerio de Energía y Minas como ente responsable del sector debe exigir a las empresas firmantes del convenio del PMSP, en particular a las más grandes, el cumplimiento de la elaboración y publicación de los estudios de evaluación de impacto final del Programa que establece la norma. A su vez el Congreso de la República de acuerdo a su rol fiscalizador debería asegurar que las exigencias que establece la norma que crea el PMSP sean cumplidas, en particular los referidos a: a) la verificación de la acreditación de los pagos realizados por las empresas al fondo en cuanto a montos y plazos, b) la publicación de los estudios de impacto final que

permitan conocer los resultados de este Programa.

3. En la información que publican es importante que las empresas diferencien los proyectos que realizan con los recursos del PMSP de aquellos que realizan dentro de sus programas de responsabilidad social. Esto en razón de que, si bien ambas concuerdan en objetivos, los recursos del PMSP no son deducibles con fines de impuestos por lo que su diferenciación es necesaria.

EN RELACIÓN A LOS FONDOS SOCIALES

4. El Ministerio de Energía y Minas debería exigir que los Fondos sociales existentes practiquen altos estándares de transparencia y acceso a la información, a fin de que la ciudadanía esté informada en cuanto a: los proyectos que se ejecutan, la distribución territorial de los recursos, las actas o acuerdos de las reuniones tanto de la Asamblea como del Consejo Directivo, así como los resultados e impacto de estos proyectos.

**EL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y LOS FONDOS SOCIALES
EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA**

Reporte de Vigilancia N° 4

se imprimió en los talleres de LETTERA GRÁFICA

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Instituto de Estudios
Peruanos - IEP



Centro de Estudios y
Promoción del Desarrollo
DESCO



Centro de Investigación y
Promoción del
Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de
Estudios Sociales
CEPES



Centro de Estudios para el
Desarrollo y la Participación
CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios
Regionales Andinos
"Bartolomé de las Casas"
CBC



Centro de Estudios para el
Desarrollo Regional
CEDER



Centro Ecuménico de
Promoción y Acción
Social - CEDEPAS



Centro de Investigación
Social y Educación Popular
ALTERNATIVA

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Calle León de la Fuente 110, Lima 17
Teléfonos: 613 8313, 613 8314
Telefax: 613 8315
www.propuestaciudadana.org.pe
propuest@desco.org.pe